

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO  
FEDERAL  
VI LEGISLATURA  
**ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA**



VI LEGISLATURA

**PRIMER AÑO DE EJERCICIO**

**Comisión de Administración y Procuración de Justicia**

*Comparecencia de la Dra. Leticia Bonifaz Alfonso,  
Consejera Jurídica y de Servicios Legales  
del Gobierno del Distrito Federal*

**VERSIÓN ESTENOGRÁFICA**

**Salón Heberto Castillo**

**15 de octubre de 2012**

---

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO ANTONIO PADIERNA LUNA.**- Buenos días, compañeras y compañeros diputados.

Doctora Leticia Bonifaz, Consejera Jurídica y de Servicios Legales del Gobierno Distrito Federal, sea usted bienvenida.

Compañeros funcionarios que la acompañan a esta comparecencia, que de acuerdo a la determinación del Pleno y de la Comisión de Gobierno se ha fijado para el día de hoy el desahogo de esta comparecencia. Sean ustedes bienvenidos.

Doctora, esta es su casa, siéntase muy cómoda. Me parece que el día de hoy es un excelente momento para dar a conocer el brillante trabajo que ha desempeñado el área a su cargo. Se usted bienvenida.

Bienvenidos todos. Buenos días.

Pedimos a la diputada Olivia Garza de los Santos nos auxilie por favor en la función de la Secretaría de esta Comisión y dé la apertura de la sesión de esta Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA OLIVIA GARZA DE LOS SANTOS.-** Por instrucciones de la Presidencia, se procede a pasar lista de asistencia.

*(Pasa lista de asistencia)*

**LA C. SECRETARIA.-** Señor Presidente, se encuentran 4 diputados y diputadas.

Le informo que también se encuentran presentes los diputados Cuauhtémoc Velasco Oliva, del Movimiento Ciudadano; y el diputado Rubén Jiménez Hernández, del Partido Revolucionario Institucional.

**EL C. PRESIDENTE.-** Continúe con el orden de día, por favor.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia, se va a dar lectura al orden del día.

Sesión de Comparecencia de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia, a los 15 días del mes de octubre del 2012, 10:00 horas, Salón "Heberto Castillo" del Recinto Legislativo.

Orden del día.

- 1.- Apertura de la sesión de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.
- 2.- Lista de asistencia y verificación de quórum.
- 3.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del orden del día.
- 4.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.
- 5.- Aprobación y Toma de Protesta del Secretario Técnico.
- 6.- Lectura del acuerdo de la Comisión de Gobierno mediante el cual se determina el formato para las comparecencias de los titulares de las dependencias del Gobierno del Distrito Federal ante las Comisiones de la Asamblea Legislativa durante el Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Primer Año de Ejercicio.

7.- Designación de la Comisión de Cortesía para ingresar al servidor público al Salón "Heberto Castillo", ubicado en el Recinto Legislativo de Donceles y Allende.

8.- Posicionamiento de un diputado de cada grupo parlamentario hasta por 10 minutos: grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

9.-Intervención de la doctora Leticia Bonifaz Alfonso, Titular de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales del Gobierno del Distrito Federal, quien rendirá su informe en un tiempo de hasta 20 minutos.

Décimo.- Ronda de preguntas de cada grupo parlamentario hasta por 5 minutos y contestadas de forma inmediata por el servidor público hasta por lapso de 10 minutos: grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista, grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Onceavo.- Réplica de los diputados a las respuestas por un tiempo máximo de 3 minutos: grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista, grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Doceavo.- Mensaje final del servidor público, Consejera Jurídica Leticia Bonifaz Alfonso, hasta por 10 minutos.

Asuntos generales.

Cierre de sesión.

Cumplida la indicación de la Presidencia.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, señora Secretaria. Favor de poner a aprobación de los integrantes de la Comisión el orden del día.

**LA C. SECRETARIA.-** Por la vía económica se somete a consideración de esta Asamblea si es de aprobarse el orden del día. Diputadas y diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Abstenciones.

Diputadas y diputados que estén por la negativa.

Aprobado, señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias. Continúe con el desahogo del orden del día por favor.

**LA C. SECRETARIA.-** El siguiente punto es la lectura, discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior. En este acto solicito la dispensa de la lectura del acta de la sesión anterior a los diputados y diputadas que integran esta Comisión.

**EL C. PRESIDENTE.-** Consulte a los diputados integrantes de la Comisión si es de aprobarse la dispensa de la lectura del acta.

**LA C. SECRETARIA.-** Diputadas y diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Diputada y diputados que estén por la negativa.

Abstenciones.

Aprobada, señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Continúe con el desahogo del orden del día, señora Secretaria.

**LA C. SECRETARIA.-** El siguiente punto es la presentación y toma de protesta del Secretario Técnico de esta Comisión.

El Secretario Técnico de esta Comisión es el licenciado David Ricardo Guerrero Hernández.

**EL C. PRESIDENTE.-** Adelante, continúe con la toma de protesta por favor.

**LA C. SECRETARIA.-** Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 7° y 20 del Reglamento Interior de las Comisiones de la Asamblea Legislativa, me

permiso presentar al ciudadano David Ricardo Guerrero Hernández y a pedirles a los presentes que procedamos a la toma de protesta.

**EL C. PRESIDENTE.-** Continúe.

**LA C. SECRETARIA.-** Ciudadano David Ricardo Guerrero Hernández: ¿Protesta usted cumplir con las leyes y reglamentos que norma la vida de este órgano legislativo en lo general y de esta Comisión en lo particular, desempeñándose con eficiencia, imparcialidad, transparencia y objetividad en el cargo de Secretario Técnico de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia?

**EL C. DAVID RICARDO GUERRERO HERNÁNDEZ.-** *¡Sí, protesto!*

**EL C. PRESIDENTE.-** Continuemos con el desahogo del orden del día.

**LA C. SECRETARIA.-** Cumplida la instrucción, señor Presidente. Se da lectura al acuerdo de la Comisión de Gobierno mediante el cual se determina el formato para las comparecencias de los titulares de las dependencias del Gobierno del Distrito Federal durante el Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Primer Año de Ejercicio de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal VI Legislatura.

Acuerdo de la Comisión de Gobierno mediante el cual se determina el formato para las comparecencias de los titulares de las dependencias del Gobierno del Distrito Federal durante el Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Primer Año de Ejercicio de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal VI Legislatura.

Cuarto.- Sin violentar lo dispuesto por el artículo 35 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa, así como 30 y 31 del Reglamento Interior de las Comisiones, la Comisión de Gobierno propone que el formato para las comparecencias de los titulares de las dependencias el Gobierno del Distrito Federal sea el siguiente:

- 1.- Recepción del servidor público por parte de una comisión de cortesía.
- 2.- Harán uso de la palabra hasta por 10 minutos un diputado de cada grupo parlamentario y en su caso el diputado del Partido Nueva Alianza, a fin de fijar la posición de su respectiva representación parlamentaria, en el siguiente orden: diputado del PANAL; grupo parlamentario del PVEM; grupo

parlamentario del PT; grupo parlamentario del PMC; grupo parlamentario del PRI; grupo parlamentario del PAN; grupo parlamentario del PRD.

Se garantizará en todo momento a través del Presidente o Presidentes de las Comisiones que desarrollan la comparecencia la participación de los grupos parlamentarios, aun y cuando no cuenten con diputados integrantes de las Comisiones.

3.- El Presidente de la Comisión otorgará el uso de la palabra al servidor público para que rinda su informe en un tiempo de hasta 20 minutos.

4.- Ronda de preguntas de cada grupo parlamentario a través de uno de sus integrantes hasta por 5 minutos. Los cuestionamientos se formularán desde el lugar del legislador y serán contestados de forma inmediata por el servidor público, hasta por 10 minutos.

5.- Los diputados podrán hacer uso de su derecho de réplica por un tiempo máximo de 3 minutos.

6.- Finalizada la última pregunta y respuesta, el Presidente de la Comisión dará el uso de la palabra al servidor público para que emita un mensaje final, hasta por 10 minutos.

7.- Concluida la intervención del servidor público, el Presidente de la Comisión dará por concluida la comparecencia y solicitará a la comisión de cortesía acompañe al mismo a su salida del salón cuando así lo desee.

Quinto.- Los servidores públicos citados a comparecer ante el Pleno, así como ante las Comisiones de esta Asamblea Legislativa, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 150 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa, deberán remitir un informe así como información general útil para el desarrollo de la comparecencia con 72 horas de anticipación a la celebración de la sesión correspondiente, para su distribución entre los diputados. La información que envíe el servidor público deberá enviarla con 66 copias que podrán ser en medio magnético.

Sexto.- Durante el desarrollo de la comparecencia solo harán uso de la palabra los diputados que contempla el presente acuerdo.

Séptimo.- Las comparecencias se enlistarán como punto a tratar en el orden del día de la sesión del Pleno que corresponda una vez que se haya desahogado el apartado de acuerdos y aprobación del acta de la sesión anterior.

Octavo.- Las comparecencias ante Comisiones serán el único punto a tratar en el orden del día se desarrollarán en el salón "Heberto Castillo" del recinto legislativo de Donceles en las fechas y horarios señalados en el resolutiveo tercero del presente acuerdo.

Noveno.- Notifíquese al Jefe de Gobierno y al Secretario de Gobierno del Distrito Federal para los efectos legales a que haya lugar.

Décimo.- Notifíquese a las Comisiones Ordinarias de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VI Legislatura, para que en su caso ratifiquen el formato señalado en resolutiveo cuarto del presente acuerdo.

Décimo Segundo.- Se instruye a la Oficialía Mayor y Coordinación de Servicios Parlamentarios de la Asamblea Legislativa a llevar a cabo las acciones que faciliten el desarrollo de las comparecencias señaladas en el presente acuerdo.

Por la Comisión de Gobierno, diputado Manuel Granados Covarrubias, Presidente; diputada Ariadna Montiel Reyes, Secretaria; diputado Federico Döring Casar, coordinador del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional; diputado Armando Tonatiuh González Case, coordinador del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; diputada Miriam Saldaña Chairez, coordinadora del grupo parlamentario del Partido del Trabajo; diputado Cuauhtémoc Oliva, coordinador del grupo parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano; diputado Jesús Sesma Suárez, coordinador del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; diputado Alejandro Ojeda Anguiano, integrante; diputado Antonio Padierna Luna, integrante; diputado Víctor Hugo Lobo Román, integrante; diputado Alejandro Robles Gómez, integrante; diputado Arturo Santana Alfaro, integrante; diputado Efraín Morales López, integrante; diputado Eduardo Santillán Pérez, integrante; diputada Laura Iraís Ballesteros Mancilla, integrante.

Cumplida la instrucción, señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias diputada Secretaria.

Daremos inicio formal a los posicionamientos de los grupos parlamentarios que asisten esta reunión en la que se desahogara la comparecencia de la doctora Leticia Bonifaz, Consejera Jurídica y de Servicios Legales del Gobierno del Distrito Federal.

Tiene el uso de la palabra el grupo parlamentario de Movimiento Ciudadano, el diputado Cuauhtémoc Velasco Oliva.

**EL C. DIPUTADO JESUS CUAUHTEMOC VELASCO OLIVA.-** Con su venia ciudadano Presidente.

Doctora Leticia Bonifaz, Consejera Jurídica y de Servicios Legales del Gobierno de la Ciudad; distinguidos invitados que nos honran con su presencia; compañeras y compañeros diputados:

De 1998 a la fecha se presenta ante nosotros una mujer con una preparación insuperable y que ha dejado ver a lo largo de esta administración blancos y bemoles de la actuación de los diferentes actores del ámbito del estado de derecho de esta ciudad; se han orientado iniciativas de ley, decretos del Jefe de Gobierno, la revisión de ley, actuación del Registro Civil, del Registro Público de la Propiedad, del Archivo General de Notarías, del Resguardo de Aviso Testamentario, etcétera.

Se dieron grandes pasos entorno la modernización del Registro Público de la Propiedad y del Comercio a más de sus 140 años de creación, que ha destacado principalmente en los servicios electrónicos o digitalización del mismo, principalmente en cuanto a la agilización de constancias, trámites y pagos, apoyando así a ciudadanos y a los mismos notarios públicos locales y foráneos que administran mejor tiempo, recursos y logran eficientar así los pagos de quienes acuden a ellos esperando un cobro justo para la realización del registro de sus propiedades.

Hemos visto también la modernización del Registro Civil del Distrito Federal y un conjunto de acciones legales que pasan por el fortalecimiento de los derechos de los habitantes del Distrito Federal y en particular de las mujeres, como es el caso del combate a la discriminación, el acceso de las mujeres a una vida libre de violencia, la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, la interrupción legal del embarazo, el matrimonio entre personas del mismo sexo,

la concordancia sexogenérica, el ejercicio de la voluntad anticipada, la protección a los no fumadores, el divorcio encausado, la atención de la violencia en el entorno escolar y muchas otras más que realmente uno no tiene sino que admirarse del trabajo realizado.

Quiero mencionar el caso de la expedición por parte del Gobierno del Distrito Federal, de la Ley de la Firma Electrónica, la Ley para el Desarrollo del Distrito Federal, como Ciudad Digital y del Conocimiento, que proporcionará a la Ciudad de México el acceso a las nuevas tecnologías y plataformas de comunicación.

Algo inusitado, la Ley de Salud para que los habitantes de la Ciudad de México realicen de manera obligatoria un examen anual; diversas disposiciones de la ley que tiene que ver con los derechos de las niñas y los niños; diversas disposiciones de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores que significan darles el derecho a la capacitación laboral, el cómputo inglés de oficios relacionados; el artículo 9 de la Ley de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres para formular un programa anual que tenga como objetivo la difusión trimestral a la ciudadanía sobre los derechos de las mujeres y la equidad de género; la Ley para la promoción de la convivencia libre de violencia en el entorno escolar; apoyos en el marco de la Ley de Salud para que todos los centros femeniles de reclusión y readaptación cuenten con servicios médicos y de atención integral de salud.

En fin, yo creo que sería prolijo enunciar o relacionar toda la parte legal que ha cubierto el Gobierno de la Ciudad por conducto de la Consejería Jurídica, y que nos habla de una visión muy clara del tipo de gobierno, del tipo de ciudad y de los derechos que se pretende impulsar en beneficio de los habitantes de la Ciudad de México.

Evidentemente que esto no significa que todo sea perfecto. Consideramos que por ejemplo hay mucho por hacer en lo que tiene que ver con la digitalización del acervo registral que aún no se ha concluido.

Los tiempos para la obtención de los instrumentos registrales, siguen siendo tardados, la necesidad de despachos o empresas externar al mismo para la

realización de los trámites, obtención de folios reales, no es lo óptimo que se pudiera esperar para la agilización del procedimiento de estas inclusiones.

En fin, hay cosas que hacer. Pero el avance realizado es notorio, es notable, y yo creo que no debe de haber regateo de nuestra parte para hacer un reconocimiento muy claro y muy amplio, doctora, a la labor realizada.

Enhorabuena y felicidades.

**EL C. PRESIDENTE.**- Muchas gracias, compañero diputado.

Tiene el uso de la palabra el diputado Rubén Jiménez Hernández, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional

**EL C. DIPUTADO RUBEN ERIK ALEJANDRO JIMENEZ HERNANDEZ.**- Con su venia, diputado Presidente.

Compañeras y compañeros legisladores, invitadas e invitados especiales.

Doctora Leticia Bonifaz Alfonzo, Consejera Jurídica y de Servicios Legales del Gobierno del Distrito Federal, sea usted bienvenida a esta honorable Soberanía.

A nombre del grupo parlamentario del PRI en esta VI Legislatura, tengo la encomienda de fijar nuestro posicionamiento con respecto al área encargada de brindar la asesoría y orientación jurídica a todos los ámbitos de la administración pública, velar por los intereses y el patrimonio del gobierno capitalino y de vigilar la observancia en el buen desempeño de entidades como el Registro Civil y el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, entre otras.

Además de validar los proyectos de iniciativas de leyes y decretos de la Jefatura de Gobierno y la constitucionalidad de las reformas emitidas por esta Soberanía, tareas complejas y delicadas, porque en ello se resume la legalidad del Estado de Derecho vigente en esta ciudad y se fundamenta el marco de certidumbre jurídica para las acciones de gobierno.

La responsabilidad que tiene usted en esta titularidad no es menor si consideramos que existe una amplia gama de instrumentos jurídicos y administrativos que se ven violentados constantemente por decisiones arbitrarias o por intereses particulares.

Cumplir y acatar las leyes es quizá el mayor problema y desafío que se tiene en esta ciudad. Desde varias legislaturas en la Asamblea Legislativa se han promovido y promulgado normas, que de muchas de la veces quedan sólo como buenas intenciones.

Se ha legislado con el propósito de responder a las múltiples demandas y necesidades de los capitalinos, pero también desde distintos ámbitos del gobierno se ha arraigado la práctica de la simulación y la corrupción para restringir derechos de los ciudadanos.

Se presumen leyes de avanzada que van desde la interrupción legal del embarazo hasta el matrimonio entre personas del mismo sexo, pero al mismo tiempo miles de ciudadanos padecen del burocratismo, el abuso y la anarquía dentro de las oficinas públicas.

La promoción de una cultura de la legalidad es una materia en la cual todavía nos queda mucho camino por recorrer. Admitimos sin duda que esta responsabilidad es una tarea común de autoridades, legisladores y ciudadanos.

En el conocimiento y difusión de las normas que se publican y aplican en esta ciudad, se tiene una base sólida para construir y ampliar una conciencia cívica que contribuya a la consolidación de un verdadero Estado de Derecho.

La convivencia armónica entre los capitalinos y una ciudad que promueve y garantiza el bienestar de todos, nace a partir del respeto cabal a todos nuestros ordenamientos legales, pero también de la exigencia a las autoridades para su observancia y cumplimiento.

Sobre la Ley de Cultura Cívica quiero expresarle la preocupación que existe cuando vemos una aplicación sujeta a la discrecionalidad de los Jueces Cívicos que califican infracciones con criterios discrecionales o contradictorios.

Todos los días somos testigos de acciones u omisiones que están sujetas a sanciones establecidas en la ley, pero estas infracciones en su gran mayoría son toleradas o sancionadas en muy pocos casos, creando con esto un sentido de impunidad que degrada nuestro Estado de Derecho.

En el caso de la actuación de los jueces por los llamados accidentes por tránsito de vehículos, choques lamineros sin lesionados, la queja constante de

las gentes es que la actitud displicente de muchos jueces en lograr una conciliación justa a las partes involucradas se enfatiza en este caso la omisión de los juzgadores para actuar con imparcialidad en estos percances, en donde la mayor parte de las veces los responsables o culpables no son sancionados u obligados a pagar el daño causado.

En su informe señala que en el último año se realizaron 11 mil 274 visitas de supervisión a los juzgados, pero que solamente se detectaron 100 casos de irregularidades y que únicamente hubo sanciones para 11 servidores públicos. Estas cifras contrastan con el sentir de miles capitalinos que han sido testigos o actores directos de anomalías que no quedan registradas en los informes, pero sí en la memoria colectiva que se traduce en desconfianza para la autoridad.

Un mayor énfasis en los procedimientos y el trabajo de supervisión puede ser un principio básico para erradicar situaciones nocivas que se presentan en los Juzgados Cívicos. Esta propuesta debe ser acompañada también con una mayor profesionalización y un reconocimiento al desempeño honesto y eficiente de jueces comprometidos con su trabajo.

Es importante reconocer la operación de los 92 Juzgados Itinerantes que representan una alternativa novedosa para atender las infracciones que se presentan en eventos de espectáculos públicos y que deben extenderse a otros espacios.

De la misma manera, es justo reconocer el trabajo que ha realizado la dependencia en colaboración con otras áreas sobre el mejoramiento en la operación del Programa Conduce Sin Alcohol, que hoy tiene un reconocimiento general de la sociedad. Queda la percepción positiva de que en la aplicación de este operativo no existen privilegios ni fueros para nadie y que las sanciones se ejecutan lo mismo para un ciudadano común que para cualquier personaje público.

Sobre el tema de la defensoría de oficio, es un asunto que requiere de una gran atención. Cuando estamos transitando hacia un esquema de juicios orales, que se fundamenta en la capacidad y preparación de los defensores públicos, hay que reconocer que las condiciones en las que laboran no son las

más adecuadas e idóneas, el propio sistema propició vicios e inercias que ahora son difíciles de erradicar en tan poco tiempo.

Es un error pensar que con un número de 477 defensores se pueden alcanzar resultados satisfactorias y además pueden asumir cabalmente la defensa de los casos que se les encomiendan sin caer en actos de negligencia o corrupción. No obstante, ahora se abre la oportunidad de profesionalizar a estos cuadros considerando el mejoramiento de sus ingresos, su promoción y una constante capacitación, sabiendo la responsabilidad que tiene de defender a ciudadanos que carecen de recursos.

Sobre el proceso de modernización del Registro Público de la Propiedad nuestra percepción es que todavía hay rezagos que impiden un mayor dinamismo, una actividad tan importante como la inmobiliaria. Reiteradamente se habla del manejo discrecional de información sobre derechos de propiedad, sobre la manipulación de folios de inmuebles, sobre la filtración de escritos confidenciales, entre otras irregularidades.

Sabemos que se está trabajando en la modernización de los sistemas, registros y procedimientos, pero a los legisladores nos toca exponer las abundantes denuncias que hacen pensar que todavía estamos lejos de alcanzar niveles óptimos de calidad y de seguridad.

En el caso de las jornadas notariales considero que ha sido un gran acierto la colaboración que ha establecido la Asamblea Legislativa, el gobierno capitalino y los notarios de la ciudad, no obstante es una demanda generalizada el ampliar un número de notarías y con ello se abaraten los costos de los trámites notariales.

Doctora Bonifaz:

Como diputados de la Asamblea Legislativa tenemos la obligación de hacer leyes justas, innovadoras y eficaces, que permitan el desarrollo de la vida política, económica y social de la Ciudad de México, pero también tenemos el deber y el compromiso de hacer que la gente conozca sus derechos y obligaciones, así como promover y fomentar entre la ciudadanía y el gobierno la observancia de las leyes que emite la Asamblea. Sólo así podremos crear y

cimentar una cultura y conciencia ciudadana que trascienda hacia una sociedad más justa, equitativa e igualitaria.

Tengo buenos antecedentes sobre su desempeño como servidora pública a cargo de la Consejería Jurídica, creo que en lo personal ha hecho un buen trabajo, aún con todas las inercias y obstáculos que ha tenido que enfrentar.

La solución a los rezagos que persisten debe darse a través de la continuidad de las políticas y acciones que usted implementó durante esta administración, creo que ello conduciría a establecer una cultura de respeto a la ley en el consecuente beneficio para todos.

Esperamos que la nueva administración esté abierta a construir acuerdos con los diputados de la VI Legislatura y que usted siga aportando su experiencia para una colaboración fructífera.

Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, señor diputado.

Tiene el uso de la palabra la diputada Miriam Saldaña Cháirez, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

**LA C. DIPUTADA MIRIAM SALDAÑA CHÁIREZ.-** Buenos días, compañeras y compañeros legisladores.

Sea bienvenida, doctora Leticia Bonifaz Alfonso, Consejera Jurídica y de Servicios Legales del Gobierno del Distrito Federal.

En el grupo parlamentario del Partido del Trabajo entendemos la importancia de este órgano técnico de asesoría del Jefe de Gobierno de nuestra ciudad y de la calidad que brinda en las asesorías jurídicas y legislativas a las dependencias y entidades de la Administración Pública Local.

Me resulta importante subrayar de la Consejería todos los esfuerzos que se han realizado para llevar a cabo la modernización de sus procedimientos de atención a la ciudadanía, ahora para los capitalinos no es más fácil realizar trámites tanto en el Registro Civil como en el Registro Público de la Propiedad y el Comercio.

De igual forma la profesionalización de su personal ha sido una de las tareas más destacadas en esta administración a su cargo, estas acciones sin lugar a duda se han traducido en una mayor eficiencia de la gestión pública y como consecuencia de esto una repercusión favorable en la administración de los recursos, quedando demostrado que lejos de existir contradicciones entre un eficaz ejercicio de la función pública y la atención de responsabilidades sociales, ambos son factores resultantes de un trabajo comprometido con la Ciudad.

Sabemos que la Consejería ha trabajado de manera transversal al interior del Gobierno del Distrito Federal y de igual manera con los órganos legislativo, judicial y con los órganos autónomos, en estos tres ámbitos se ha realizado una revisión constante de nuestras leyes y de su marco normativo, utilizando argumentos que privilegian el interés público bajo acuerdo que se han sustentado a través del diálogo, la colaboración permanente y la construcción de consensos.

Como legislador mi compromiso es ir encaminada a la protección de los que menos tienen, de los grupos más vulnerables, ya que si bien es cierto que se han tenido grandes logros en esta administración, también lo es que no debemos dejar de trabajar día a día para enfrentar los nuevos retos que nos pone esta Ciudad. Por eso le hago una cordial invitación para que desde el ámbito de nuestras competencias continuemos desarrollando políticas públicas en beneficio de todas las personas que habitamos el Distrito Federal.

Es cuanto. Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputada.

Tiene el uso de la palabra la diputada Olivia Garza de los Santos, del grupo parlamentario de Acción Nacional.

**LA C. DIPUTADA OLIVIA GARZA DE LOS SANTOS.-** Buenos días a todos.

Bienvenida, doctora Leticia Bonifaz, Consejera Jurídica.

Amigas y amigos diputados; invitados especiales: Les doy la más cordial bienvenida a este recinto legislativo.

Representar a la administración pública en los juicios en que sea parte la justicia cívica de la Ciudad, el Registro Público de la Propiedad y el Comercio y la publicación de decretos y acuerdos, la Gaceta Oficial del Distrito Federal, el Registro Civil, la Defensoría de Oficio, la supervisión notarial, etcétera, son por menos muy importantes para la Ciudad de México. De la función del órgano que encabeza usted, que son en verdad trascendentes para la vida cívica y jurídica y política de nuestra Ciudad, es por ello que debemos precisar críticos y responsables en el tema; sin embargo, usted ha estado en esta responsabilidad por casi 6 años y es necesario que nos aclare algunas aristas, pero que podamos enfocar en el futuro tomando las deficiencias del sistema jurídico para su desarrollo y no para su descomposición.

Es verdad que el Registro Público de la Propiedad y del Comercio ha evolucionado notoriamente, pero estamos muy lejos de considerarlo como un ente moderno y de vanguardia en la materia, cuando resulta complicado atender la relación de folios y expedición de certificados, y es que el proceso de modernización del Registro Público ha quedado incluso en varias ocasiones, esto ha generado que existan los viejos libros, también folios reales, folios digitalizados y han sido procesos que al quedar inconclusos generan anacronía administrativa. Díganos por favor qué estatus guardan los casos denominados folios en custodia o aquellos sembrados o mutilados y qué tanto han recurrido los afectados en estos supuestos. Qué acciones de manera integral se están realizando para la gestión registral y de ventanilla de atención empresarial, cuál es el seguimiento que los ciudadanos pueden dar a sus trámites vía Internet y en general cuál es el alcance real de la digitalización en el Registro Público.

Existe la posibilidad de desconcentrar la dependencia y acercar sus servicios a las 16 Delegaciones Políticas y de mucha valía para nosotros, nos puede mencionar en su opinión qué adecuaciones son las que se necesita realizar al marco jurídico para mejorar el Registro Público de la Propiedad y del Comercio.

¿Cuáles son los motivos que ocasionan el rezago de diversos trámites como la expedición de certificados, la implementación de la firma electrónica, entre otros, los certificados de libertad de gravámenes?

La corrupción en el Registro Público es un tema vigente ¿qué medidas de depuración del personal o de control de confianza se toman contra el

coyotaje?, digamos como la instalación de cámaras de vídeo, de vigilancia, operativas, mismas que a la fecha no han dado resultados positivos. ¿Qué consideraciones de índole presupuestal cree que debemos tomar en esa Soberanía para el Registro Civil y para el Público de la Propiedad y del Comercio en cuanto a gastos de operación y de inversión para su modernización?

Quisiera que me dijera ¿cuál es el estatus de los abogados litigantes que laboran sin cédula ni título profesional?, caso que se da mucho incluso entre los defensores de oficio.

Es evidente que existe un incumplimiento de la ley registral, ¿qué se está haciendo para combatir este problema?

Consejera, me gustaría que nos comentara a poco más de un año de funcionamiento sobre el Centro de Legalidad y Justicia del Distrito Federal, está en el primer cuadro del Centro Histórico y recibe y atiende a muchos turistas, demás de brindar asesoría y algunos servicios legales, ¿qué diagnóstico nos puede dar sobre su funcionamiento?

En cuanto al caso del laudo recaído a favor de 41 trabajadores del Gobierno del Distrito Federal emitido por la Tercera Sala del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje y que esta Soberanía ha exhortado a su cumplimiento, ¿en qué estado se encuentra?

Nos preocupa que no se puedan ejecutar los resolutive de las autoridades judiciales en materia laboral debido a la poca elasticidad del presupuesto, ello a pesar de que el Artículo 73 de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal que faculta al Jefe de Gobierno a solicitar a la Asamblea Legislativa más recursos para el pago de todas las resoluciones judiciales, pero pareciera que en esta materia falta voluntad política para resolver este sensible problema lo cual nos resulta lamentable.

En materia de justicia cívica, esta administración ha carecido de una estrategia de difusión de la Ley de Cultura Cívica, punto que es la base para avanzar en la materia y es que existen diversas anomalías en los Juzgados Cívicos que so consecuencia natural de dicha omisión.

Asimismo, en el tema de los notarios públicos evidenciados en actos de corrupción, ¿cuál es el sistema de visitas o de auditorías que aplican para la vigilancia de las Notarías Públicas? ¿Qué patrones de corrupción han detectado en casos de corrupción en las Notarías del Distrito Federal? ¿Cuántos predios han sido sujetos a extinción de dominio? ¿Cuántos han sido resueltos y cuántos están pendientes?

Y claro y evidente sin duda, algunos el sello de la casa ha sido la falta de publicación de muchísimos reglamentos de leyes para la ciudad que carecen de funcionalidad para esta causa.

La Consejería Jurídica es el órgano legalmente facultado para emitir los reglamentos de las leyes del Distrito Federal y díganos usted, ¿qué pasa con los reglamentos de la Ley de Aguas del Distrito Federal? ¿Con el de la Ley de Vivienda?, que sólo generan construcciones irregulares, ¿Con el de la Ley de Fomento para la Cultura del Libro o la Ley de Desarrollo Metropolitano del Distrito Federal o la de Prevención y Atención del VIH-SIDA, o la Ley de protección de Datos Personales?, sólo para mencionar algunos.

Reconocemos logros, pero también somos claros en señalar que las omisiones que estas generan caos e ilegalidad en esta Ciudad, y en materia de expedición de reglamentos esta administración queda en verdadera deuda con la ciudad.

¿Díganos cuál es la razón por la que no se han publicado los reglamentos de inmuebles, de innumerables leyes, a pesar de su compromiso reiterado con esta Honorable Asamblea Legislativa para agilizar la expedición de los mismos?

Definitivamente no podemos entender democracia sin legalidad o ley sin funcionalidad. Cuente usted conmigo y con los diputados del Partido Acción Nacional para promover e impulsar leyes que le sirvan a usted para ejercitar las acciones que necesita la Ciudad de México.

Por sus respuestas, de antemano, muchas gracias, Consejera.

**EL C. PRESIDENTE.**- Muchas gracias, compañera diputada.

Tiene el uso de la palabra el diputado Daniel Ordóñez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

**EL C. DIPUTADO DANIEL ORDOÑEZ HERNANDEZ.-** Gracias, diputado Presidente.

Bienvenida, doctora Leticia Bonifaz. Es un placer y un honor tenerla nuevamente en este Recinto Parlamentario.

Quiero darle la bienvenida a la licenciada Rebeca Albert del Castillo, Directora General Jurídica y de Estudios Legislativos, bienvenida.

Al licenciado León Javier Martínez Sánchez, Director General de Servicio Legales.

Al maestro Gerardo Loyo Martínez, Director Ejecutivo de Justicia Cívica.

Al licenciado José Guadalupe Medina Romero, Director General de Registro Público de la Propiedad y de Comercio. Sea bienvenido.

Al licenciado Hegel Cortés Miranda, Director General de Registro Civil.

Al licenciado José Antonio Granados Leal, Director Ejecutivo de Administración.

Al licenciado Adolfo Arenas, Director de Legislación y Consulta.

Todo bienvenidos, todos equipo de la doctora Bonifaz.

Voy a leer un pequeño posicionamiento, doctora. Usted me conoce muy bien, nos conocemos, no mucho, soy de leer, pero son tantas las aportaciones que su área le ha realizado a esta Ciudad de México, que bien vale la pena señalarlas, esperando no omitir muchos de los resultados que usted le ha dado a esta ciudad.

Descartes decía: La multitud de leyes frecuentemente presta excusas a los vicios. La función de evitar los vicios en mi interpretación, en publicación y en la ejecución de la norma es responsabilidad sustancial dentro de otras de la Consejería a su digno cargo, doctora.

En ese sentido, el trabajo en equipo que se ha llevado a cabo entre la Consejería y el órgano parlamentario es de resaltarse. Y me refiero no sólo a lo que nos informa en el último año, sino a todo su periodo en el que se han recibido observaciones, aclaraciones e investigaciones que han llevado a

decretar leyes de vanguardia, reformas progresistas que han puesto a la cabeza a nuestra ciudad.

Basta citar como ejemplo las reformas a la Ley de Cultura Cívica del Distrito Federal y del Código Penal, entre otras cosas, disminuye la carga de trabajo de los jueces penales de primera instancia al trasladar los denominados asuntos lamineros a la competencia de jueces cívicos.

A la Ley de Justicia para Adolescentes que contemplan la posibilidad de cumplimentar a la brevedad con el establecimiento definitivo de la oralidad en sus procedimientos, así como la creación de la Ley de Extinción de Dominio que sirvió como parámetro de la mayoría de las legislaciones locales y aún así la propia a nivel federal.

La Ley de Ejecución de Sanciones Penales y Reinserción Social otorgar otra perspectiva en cuanto a la compurgación pugnando más por la prevención y la reinserción, y que en esta Legislatura vamos a retomar para avanzar en esos objetivos.

La Ley de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal con la que se buscó salvaguardar los derechos de los ciudadanos consumidores en su salud e integridad.

La Ley de Interculturalidad, Atención a Migrantes y Movilidad humana con la que se otorgan el carácter de huésped de nuestra ciudad a todos los migrantes, concediendo el derecho a un trato justo y humano; discriminalizó a quienes por sus necesidades tiene que atravesar nuestra ciudad para buscar mejores oportunidades e incluso algunos se quedan en esta ciudad.

La Ley de Justicia Alternativa que permite la adecuada resolución de conflictos en pro de expedientes es la aplicación, etcétera. Estos ejemplos son indudablemente muestra de la dedicación y profesionalización de la Consejería Jurídica.

El informe que nos rinde, enuncia y obliga. En efecto, enuncia el cumplimiento de las obligaciones en materia legislativa y obliga a esta legislatura a ocuparse con tesón para la elaboración de iniciativas de leyes y reformas que nos brinden una ciudad más justa, más digna, más equitativa, más limpia, más transparentes, con mejores servicios, más accesibles, con mejores

oportunidades y que la ha consolidado como una de las entidades con mayor Producto Interno Bruto de la República, y en un momento dado a que con independencia de la diversidad partidaria, se logre por fin su reconocimiento como Estado.

Por lo que hace a las funciones propias de la Dirección General de Asuntos Legales, hemos de reconocer que a diferencia de lo que históricamente se practicaba, durante el periodo 2006 a la fecha se han realizado procedimientos y se han aplicado sanciones a diversas Notarías por incurrir en irregularidades, que van desde observar y ordenar adecuados procedimientos hasta la revocación definitiva de patentes a 4 Notarios.

Lo anterior no nos congratula por el desorden de ilegalidad en la conducta de los sancionados, sin embargo es razonable y conveniente acabar con la vieja práctica de no supervisar ni sancionar el actuar de los Notarios, pues la fe pública investida en ellos parecía una especie de fuero concedido por el servilismo hacia los regímenes del pasado.

De igual forma, hemos de reconocer se ha hecho un gran esfuerzo en busca de la digitalización de los archivos, no sólo los históricos sino los correspondientes al Archivo General de Notarías, del Registro Público de la Propiedad y al propio Registro Civil.

Hemos de observar que para llegar a la digitalización de los servicios de la ciudad no basta con la captura de los datos, debemos como Organo Legislativo realizar todas las adecuaciones que permitan el acceso fácil a los documentos, que aunque gran parte de ellos ya podemos tener acceso los ciudadanos a través de los denominados “quioscos”, los mismos deberían de incrementarse para acercarlos más a los ciudadanos.

Respecto a la justicia cívica, no debemos dejar de observar los números que nos muestra como resultados de sus actividades, ya que de su análisis deben detonarse las iniciativas y la dirección de las mismas, pues nos percatamos por ejemplo de la gran cantidad de sanciones con motivo del uso del alcohol, lo que deja como obligación legislativa realizar las adecuaciones que permitan prevenir y tratar el consumo del mismo.

Relativo a este tema, no podemos dejar de mencionar los resultados del Programa "Conduce Sin Alcohol", que si bien es cierto se identifica más con la Secretaría de Seguridad Pública por ser el primer contacto entre el ciudadano y la autoridad, también lo es que las sanciones sin distinciones son aplicadas por los Jueces Cívicos. Esto hay que señalarlo y aquí quisiera hacer un breve apunte.

La percepción, desde mi perspectiva, la percepción que los ciudadanos tenemos o que la mayoría de los ciudadanos logramos tener de nuestras autoridades, desde mi humilde punto de vista, es lo que nos va a venir ayudando a evitar la impunidad. La percepción de que no hay impunidad es lo que nos ayuda a cumplir las leyes.

Si un ciudadano percibe que hay impunidad es porque ocurre y es porque sabe que las leyes no están siendo aplicadas de manera correcta, que nos quedan cortas.

Este programa, el hecho de que no se salve nadie, y esto es de todos conocido, nadie, absolutamente nadie, Senadores, Diputados, funcionarios de primer nivel, y lo señalo porque finalmente además de nuestra investidura somos habitantes de esta ciudad, y lo sabemos, ha generado esta percepción en los ciudadanos de que si hay un espacio donde no crece y donde no se enquistaba la impunidad podemos conseguirlo en otros espacios, Consejera.

Yo exhorto a que tomemos como ejemplo este programa tan exitoso, tan exitoso en sus alcances, tan exitoso en su prevención, pero fundamentalmente en la percepción que ha conseguido generar en la ciudadanía de que se puede conseguir la no impunidad, y esto de verdad que es de resaltarse.

Es absolutamente conocido este programa, nacionalmente conocido, ya a los años de su implementación y después de que muchos amigos y amigas han hecho los intentos miles por salvarse de las sanciones de este programa y al no conseguirlo, creo que es algo de resaltarse pero que también debemos de tomar como modelo para aplicarlo en otras áreas, en otras materias, para que finalmente podamos conseguir una percepción de que no hay impunidad.

La impunidad es toda una, es un tema que debemos nosotros de estar impulsando de manera permanente, doctora Bonifaz. Ahí quería hacer esta especial acotación.

En lo general la constante actualización en materia tecnológica obliga a modernizar procedimientos. Es innegable que cuando se concluyen los trabajos de innovación tecnológica en cualquier entidad pública o privada ya las nuevas actualizaciones han surgido, convirtiendo las anteriores en obsoletas de forma inmediata.

En tal virtud, insistimos en que la obligación de modernizar se debe dar en dos frentes, en el de la propia Consejería y en el del órgano parlamentario. Estamos claros que modernizar para acercarse es posible, pero desde esta Asamblea debemos dar los pasos necesarios que permitan jurídica y materialmente avanzar hacia la modernización.

Doctora Bonifaz:

Enhorabuena por el trabajo desempeñado durante toda su gestión. Hago hincapié en que las instituciones no son la persona, la persona hace a las instituciones.

En esta parte de las aportaciones que usted le ha dado a la ciudad, además usted lo sabe, estuvimos compartiendo muchas batallas en la IV Legislatura, nos vamos a estar encontrando en cualquier lado.

Yo hago votos porque esta ciudad tome en consideración no sólo la enorme experiencia, trayectoria y profesionalismo que usted ha desempeñado. Créanme, compañeros diputados, que no soy mucho de aplaudir, soy bastante crítico, pero he de reconocer que ésta área medular, que sin una buena coordinación entre la Consejería Jurídica y el órgano parlamentario poco se puede hacer con las leyes que aquí saquemos.

Sin una buena coordinación, previa a los dictámenes, en la propia discusión y posterior a los dictámenes, las leyes se quedan cortas. Si no hay un buen acercamiento, si no hay una buena y una sana disposición, porque se vale diferir, nosotros aunque comulgamos que en la mayoría de las ideas, hemos diferido en mucho, en puntos de vista, en puntos jurídicos, en aplicaciones, en alcances, en observación, pero siempre llegamos a un entendimiento, siempre

llegamos a un punto en donde es posible y necesario sacar adelante una reforma, sacar adelante algunas adiciones, derogar, impulsar, estar permanentemente creando, adecuando.

Yo de veras me siento mucho muy orgulloso de poder haber estado con usted sacando adelante temas que hicieron de esta ciudad una ciudad de vanguardia, temas como la despenalización del aborto, temas como la concordancia sexogenérica, temas como el divorcio exprés, temas tan importantes como la voluntad anticipada, en fin son una serie de leyes que han puesto a esta ciudad a la vanguardia y que a mí en su momento me tocó sacar adelante.

Yo hago votos porque el nuevo gobierno considere la posibilidad o ratifique su permanencia, porque no es sólo por su persona o por el cariño que yo le tengo, es por la capacidad de todo su equipo, por la capacidad y por la objetividad de su actuar, va más allá de un partido, va más allá de un color, ve permanentemente por la ciudad, echa para atrás lo que algunos compañeros diputados y diputadas, sean de nuestro partido o no, hacen de manera incorrecta.

Yo hago votos, de veras, a nombre de mi fracción parlamente, le felicito, doctora Bonifaz, haga extensivo a todo su equipo. Le deseo todo el mayor de los éxitos hacia donde el destino la ubique.

Espero de veras, por el beneficio de esta ciudad y de los habitantes de nuestra gran metrópoli, que una persona como usted pueda estar continuando en el espacio tan importante para la materia legislativa, pero también para el marco normativo del Distrito Federal.

Muchísimas gracias y enhorabuena.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, compañero diputado.

Se ha agotado la ronda de posicionamientos de los grupos parlamentarios. En consecuencia tiene el uso de la palabra la doctora Leticia Bonifaz, para que rinda su informe hasta por 20 minutos.

**LA C. DRA. LETICIA BONIFAZ ALFONSO.-** Buenos días, señores diputados.

La Consejería Jurídica rinde su sexto informe de actividades en el marco de la glosa del informe del Jefe de Gobierno.

Desde el primer año de gestión buscamos la modernización de las áreas que ofrecen diversos servicios y tienen un trato cotidiano con miles o cientos de usuarios, estos son el Registro Público de la Propiedad, el Registro Civil, la Defensoría de Oficio, Justicia Cívica y el Archivo General de Notarías.

El Registro Público de la Propiedad cuenta con un acervo de aproximadamente 2 millones de folios reales y 400 mil folios mercantiles, se realizan en promedio 700 mil trámites al año, se da atención a un promedio diario de 2 mil usuarios y se procesan aproximadamente 5 mil operaciones de ingreso y salida de documentos, inscriben aproximadamente 16 mil nuevas empresas anualmente.

Desde el inicio de la administración sabíamos que el Registro Público tenía problemas operativos y de infraestructura que se venían arrastrando desde hacía más de 30 años, tiempo en el que hubo 4 intentos de modernización que no fueron concluidos, produciendo segmentación en el acervo histórico, falta de certeza y de control y consistencia en los datos registrales, retraso tecnológico, rezago ostensible en los trámites y corrupción.

Consecuentemente el Registro Público de la Propiedad necesitaba una transformación que fuera acorde con el desarrollo del sector mercantil, el crecimiento de la metrópoli y las necesidades de los usuarios. La primera etapa de modernización del Registro inició con el registro de nuevas empresas, sociedades y actos subsecuentes a través de la solicitud de envío e inscripción electrónica remota, es decir todos los notarios de la Ciudad de México pueden desde su oficina solicitar la inscripción al Registro Público de Comercio de una sociedad mercantil en línea vía Internet. La información procesada, más del 58% de las operaciones que se realizan de manera automática, es decir, en minutos; en contraste, cuando la presentación de las solicitudes física vía ventanilla el trámite es de 5 días hábiles.

La segunda etapa de implementación del sistema integral de gestión registral consistió en la migración de 400 mil folios mercantiles, así como la captura y digitalización de los antecedentes registrales en libros, se tiene programada la

conclusión de esta segunda etapa en el Registro de Comercio en el próximo mes de noviembre.

En materia de propiedad el Registro Público puso en marcha el programa de modernización en noviembre de 2008, a 3 años bajo un enfoque integral, con una inversión significativa de recursos humanos, tecnológicos, materiales y financieros; la aplicación de recursos se realizó en coordinación con el gobierno federal mediante la adhesión al programa estatal de modernización de los registros públicos de los estados. La modernización se realizó a partir de 10 componentes que integran el programa, los cuales son susceptibles de ser medidos y calificados objetivamente.

En la primera etapa de modernización se digitalizó el acervo registral mediante el escaneo de antecedentes en libros y folios reales, se incorporó la firma electrónica del personal que escaneó documentos en todas y cada una de las imágenes digitalizadas, con su correspondiente referencia registral, para garantizar la seguridad documental y fortalecer el blindaje de los procesos registrales. Al día de hoy esta fase se encuentra totalmente concluida con 2 millones 250 mil folios escaneados, se han digitalizado asimismo 798 mil partidas de libros que impactan en un universo de 10 mil libros en materia de propiedad, a la fecha se cuenta con un total aproximado de 14 millones de imágenes digitalizadas. Con estas acciones en el Registro Público se han sustituido los sistemas informáticos tradicionales por un sistema único al que se emigró la totalidad de los datos registrales de la institución.

En la segunda fase de modernización se implementó una herramienta informática que introdujo un control de gestión integral el cual consiste en la recepción de documentos mediante ventanilla única, la captura de información se hace de manera electrónica.

La tercera fase fue la introducción de una nueva figura registral denominada folio real electrónico, a la fecha se han generado y firmado más de 299 mil folios reales electrónicos y 1 millón 106 mil asientos electrónicos. Este proceso de modernización ha impactado de manera positiva al tráfico inmobiliario y comercial capitalino.

Con una reorientación de las actividades de las áreas sustantivas en la institución registral se implementó el programa especial de abatimiento del rezago cuyo resultado de atención al viernes 12 de octubre de 2012 es de 92%. Recibimos la administración con 120 mil documentos rezagados y al día de hoy hay 7 mil que serán resueltos en los próximos meses.

En 2006 y 2007, los ingresos de los servicios prestados en el Registro Público ascendieron a 541 millones de pesos, mientras que en el periodo 2011-2012 la captación fue de mil millones 800 mil pesos, lo que significó un incremento de casi al doble entre el primer y último año de ejercicio.

Registro Civil. Al inicio de la presente administración se expedían cerca de 2 millones de copias certificadas anuales y se usaban fotocopiadoras mecánicas; la base de datos institucional que tenía un aproximado de 3 millones de actas y sólo el 22 por ciento eran consultables en sistema, por lo que el 40 por ciento de las copias certificadas se emitían de manera inmediata y el 40 por ciento restante en un término de 3 a 5 días hábiles.

Las búsquedas de antecedentes registrales se habían manualmente, por lo que de 78 mil datos registrales sólo el 45 por ciento se otorgaba de manera inmediata, el 55 por ciento restante se entregaba en promedio en 20 días hábiles.

El procedimiento administrativo de aclaración de actas de un total de 11 mil solicitudes que se recibían actualmente, 8 mil se resolvían en un tiempo de 20 días hábiles.

Las inscripciones de 22 mil 300 resoluciones judiciales se realizaban manualmente en un tiempo de respuesta de 15 días hábiles.

La falta de interconexión de señales entre la Dirección General y sus Juzgados, originaban que la emisión de copias certificadas se realizara únicamente en el lugar de registro, originando la imposibilidad de expedición de copias certificadas desde cualquier punto de la ciudad.

El Registro Civil estructuró un proyecto innovador para lograr la modernización integral y mejorar sustancialmente sus servicios a través de la creación de un sistema informático propio con plataforma Web Libre, con aprovechamiento de

las nuevas tecnologías, las telecomunicaciones y los medios de comunicación electrónicos.

Se proyectaron 5 etapas en el proceso de modernización del Registro Civil. En la primera se creó y desarrolló el sistema de inscripción del Registro Civil de código abierto para la captura y almacenamiento de manera permanente de cualquier acto civil en los 50 Juzgados del Registro Civil, las oficinas centrales y el Juzgado 52 de las Islas Marías.

Los nuevos actos registrales se hacen de manera electrónica. Cada acto realizado en los juzgados es incorporado de forma directa a la base de datos institucional. Anualmente se integran a la base de datos un promedio de 382 mil nuevos actos.

En la segunda etapa y a través del software libre se capturaron 27 millones 700 mil actas de nacimiento, matrimonio y defunción, así como los actos celebrados en los Consulados de México.

En la tercera etapa el Registro Civil interconectó sus juzgados, esto permite al usuario obtener de manera inmediata sus actas, realizar búsqueda de antecedentes registrales y solicitar constancias de inexistencia desde los 50 Juzgados, 9 Centros de Atención y 12 Kioscos de Tesorería instalados en centros comerciales y 4 Administraciones Tributarias Locales.

La cuarta etapa de modernización consistió en crear un Centro de Datos con 6 servidores que tiene la capacidad de alojar todas las aplicaciones y bases de datos que conforman los servicios electrónicos del Registro Civil.

Para otorgar un servicio expedito a los ciudadanos se puso en marcha el Centro de Atención Telefónica del Registro Civil que busca homogeneizar la información al público evitando traslados innecesarios a los Juzgados y se reduce el tiempo de espera.

Con este servicio se agendan en promedio diario de 20 a 30 fichas por Juzgado y se otorgan asesoría jurídica, recepción y seguimiento de opiniones y quejas.

Como una necesidad de las colonias con alta vulnerabilidad se puso en marcha desde 2009 la Unidad Móvil del Registro Civil, el cual a la fecha se ha instalado

en 578 ocasiones registrándose 7 mil 989 nacimientos y se han expedido más de 40 mil copias certificadas.

La quinta fase de modernización consistió en la clasificación de los archivos de gestión y de concentración desde junio de 2011.

Derivado de las diversas reformas al Código Civil para el Distrito Federal se modificaron los procedimientos para los siguientes casos: reasignación por concordancia sexogenérica, matrimonio entre personas del mismo sexo, registro de deudores alimentarios y expedición de copias certificadas en lengua indígena, además del divorcio administrativo que también tuvo reformas.

Actualmente el Registro Civil atiende en promedio anualmente 5.5 millones de personas, se generan más de 4.5 millones de trámites y se registran en promedio 381 mil actos del estado civil de las personas al año.

Defensoría de oficio. La defensoría de oficio brinda de manera gratuita y obligatoria asistencia jurídica consistente en la defensa, patrocinio y asesoría a las personas que requieran comparecer ante las distintas instancias judiciales de la ciudad.

Al inicio de la gestión, el acceso a los servicios de la defensoría de oficio en el área de asistencia jurídica en las áreas civil y familiar era muy limitada, los solicitantes tenían que hacer filas desde las 04:00 horas para alcanzar una de las 30 fichas que cada área entregaba diariamente.

Entre los usuarios que se formaban había adultos mayores, personas con discapacidad, mujeres víctimas de violencia acompañadas de sus hijos pequeños, aunado a ello, los que ya llevaban la documentación correspondiente tenían que acudir a una unidad de trabajo social y esperar nuevamente turno para la aplicación del estudio socioeconómico y posteriormente en su caso se le designaba un defensor de oficio.

Para solucionar esta problemática se creó desde el 2 de diciembre de 2008 el Centro de Asistencia Jurídica en Línea de la Defensoría de Oficio, con el objetivo de brindar asesoría telefónica y presencial en materias familiar y civil. Dicho centro tiene desde 2010 la certificación ISO 9001, telefónicamente se ordenan los turnos y se asigna al defensor correspondiente.

De 2011 a 2012 se han dado 248 mil asesorías y se han aplicado 60 mil estudios socioeconómicos para determinar la procedencia de un patrocinio.

Se realizaron 67 mil 486 defensas en materia penal y de justicia especializada para adolescentes.

Las áreas Civil y Familiar tienen la mayor carga de trabajo en defensoría de oficio. En ese periodo se proporcionaron 49 mil asesorías, 9 mil asesorías, 5 mil en materia civil, 44 mil en materia familiar. En estas áreas se patrocinaron 18 mil 800 casos y se resolvieron 7 mil 016 juicios, de los cuales 4 mil 900 corresponden a sentencias favorables, 1 mil a convenios a favor de los patrocinados y únicamente 282 casos tuvieron sentencias desfavorables.

En materia de asistencia jurídica penal se brindaron 126 mil asesorías, en las cuales el defensor de oficio hizo saber a las personas asistidas sus derechos constitucionales y procesales y se aceptaron 36 mil 145 defensas.

Durante el periodo que se informa, se interpusieron 13 mil recursos de apelación, de los cuales se obtuvo como resultado que en 825 casos se revocó la sentencia absolviendo al defendido. En 3 mil 103 casos más se modificó la sentencia a favor del representado, concediendo algún sustitutivo o disminuyendo la pena impuesta, en 6 mil casos se confirmó la sentencia apelada y los 3 mil 600 casos restantes se encuentran en trámite.

Con motivo de las reformas constitucionales que contemplaron la creación del sistema de justicia especializada en materia de adolescentes en conflicto con la Ley Penal, la defensoría de oficio capacitó a defensores y peritos.

En el sistema de atención a los adolescentes y a sus familiares también se obtuvo el certificado ISO 9001, lo que permita mantener la calidad de los servicios. En esta materia se han otorgado 140 mil asesorías.

Con el propósito de fortalecer el acceso a la información pública así como la confianza de los ciudadanos, la defensoría de oficio puso en marcha desde enero del 2012, un portal electrónico que se llama "Conoce a tu defensor" para que los interesados en algún servicio de asistencia puedan conocer la trayectoria académica y el índice de efectividad en el trabajo de los 477 defensores de oficio.

En la Suprema Corte de Justicia de la Nación, nos ha tocado defender diversos temas, entre los que sobresalen la reforma a la interrupción legal del embarazo, el matrimonio entre personas del mismo sexo, la recuperación de vialidad ubicada en el predio El Encino y la norma 29, entre otras.

Entre los asuntos que actualmente se litigan en las instancias jurisdiccionales, se destacan los siguientes:

Amparos relacionados con el Reglamento de Verificación Administrativa, con el Reglamento del Transporte Escolar, contra la Ley de Desarrollo Urbano, contra la Ley de Publicidad Exterior, contra la Ley de Establecimientos Mercantiles, contra la Ley de Extinción de Dominio. Cabe resaltar que por su importancia, incluimos el tema de la llamada supervía, donde se tramitaron 23 juicios en contra del decreto que declaró de utilidad pública la realización de la obra, los 23 amparos ya fueron sobreseídos, todos a favor del Gobierno del Distrito Federal.

De 2008 a 2012 se han promovido 20 juicios en contra de la Ley de Extinción de Dominio, 17 juicios se han sobreseído, 3 se encuentran en proyecto de resolución ante la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Durante la presente gestión, se instaló la mesa de asuntos laborales del Gobierno del Distrito Federal, la cual tiene como objetivo hacer las observaciones pertinentes a las distintas dependencias de gobierno para evitar transgredir los derechos de los trabajadores y otorgar el visto bueno previo al ejercicio de los recursos autorizados para cubrir los gastos por conciliaciones de juicios en trámite promovidos en contra de la Administración Pública.

Desde la creación de la mesa se han otorgado a las dependencias, órganos desconcentrados y órganos político administrativos 3 mil 812 vistos buenos por un importe bruto de 1 mil 512 millones de pesos y se han analizado 4 mil 361 solicitudes presentadas.

La Mesa de Asuntos Civiles fue creada el 17 de febrero de 2009 con la intención de que previamente al cumplimiento de las sentencias y convenios favorables a las personas físicas o morales derivados de procedimientos judiciales, se analizaran detenidamente todas las constancias con el objetivo de determinar las prioridades de pago y la procedencia del mismo, con la finalidad

de proteger al Erario Público. En el periodo de octubre de 2011 a septiembre del 12, se presentaron 83 solicitudes de vistos buenos, de los cuales fueron improcedentes 5 y procedentes 78.

Justicia Cívica. En cumplimiento de la recomendación emitida por la Comisión de Derechos Humanos, se realizaron una serie de acciones que permitieron lograr una evolución en el área de justicia cívica, entre las que se destaca el Acuerdo de Fusión de Juzgados Cívicos que compartían instalaciones, con la finalidad de optimizar tanto recursos humanos como materiales y así contar con 52 Juzgados Cívicos eficientes. Además, la homologación de horarios, estableciéndose 5 turnos para cubrir los 365 días del año las 24 horas del día.

En el periodo que se informa, los Juzgados Cívicos de la Ciudad recibieron 101 mil personas por cometer faltas administrativas, de las cuales 72 mil fueron sancionadas, en tanto que 13 mil casos se lograron resolver a través de la conciliación.

La delegación que más presentaciones tuvo durante el periodo que se informa, fue la Delegación Cuauhtémoc, con la falta más frecuente, estorbar en la vía pública, que son 41 mil 512 personas remitidas.

Uno de los programas más exitosos que se coordina entre la Consejería Jurídica y la Secretaría de Seguridad Pública es el Programa “Conduce Sin Alcohol”, el cual ha mantenido su eficiencia debido a la aplicación de las sanciones correspondientes.

Para el Programa “Conduce Sin Alcohol” se instalaron 7 Juzgados Cívicos Itinerantes en los puntos de aplicación de la prueba de alcoholemia, obteniendo los siguientes resultados: 1 mil 25 Juzgados instalados donde fueron presentadas 12 mil 151 personas por rebasar el límite permitido de alcohol.

La Dirección Ejecutiva de Justicia Cívica implementó las reformas al Código Penal y a la Ley de Cultura Cívica que consistieron en despenalizar el delito de daño a la propiedad con motivo al tránsito de vehículos.

Como parte de las reformas antes señaladas, se despenalizó el delito de lesiones leves, que son aquellas que tardan en sanar menos de 15 días. Con esta reforma se elimina la calidad de delito a toda aquella lesión leve que se

provoque, ya sea en forma intencional o no, y pasa a ser considerada como una infracción sancionada por los Jueces Cívicos.

En relación a las incidencias específicas de los hechos de tránsito terrestre llamados “choques lamineros”, fueron atendidos 8 mil 929 dictámenes y se rindieron 1 mil 390 informes.

Con el propósito de evitar conductas relacionadas con corrupción, se realizaron 11 mil visitas de supervisión a los Juzgados, lo que implicó verificar la actividad de todos los servidores públicos, Jueces, Secretarios y personal auxiliar de manera aleatoria. De igual forma, se atendieron 94 quejas formuladas en contra del personal adscrito a los Juzgados.

Por lo que le corresponde al Programa “Acceso a la Justicia a las Mujeres Víctimas de Violencia”, se garantizó la atención bajo la perspectiva de género, atendiendo a 9 mil 276 mujeres.

Notariado. Para la Consejería Jurídica el cumplimiento de la Ley de Notariado constituye una de las prioridades de la Administración Pública. La Dirección General de Estudios Legislativos regula la función notarial vigilando su cumplimiento a través de las visitas generales especiales y recepción de quejas que sean presentadas contra los Notarios Públicos en el Distrito Federal.

El año que se informa se realizaron 30 visitas especiales, 290 visitas generales y se han iniciado 111 procedimientos para la sustanciación de quejas por deficiencias en la prestación del servicio de Fedatarios.

Se aplicaron 34 exámenes de aspirantes, 128 exámenes de oposición para Notario. Se entregaron 2 patentes de aspirante y 4 patentes de Notario.

En el periodo que se informa, se dio seguimiento a 152 averiguaciones previas radicadas en su mayoría en la Fiscalía Central de Investigación para la Atención de Asuntos Especiales.

Asimismo, se apoyó a las personas físicas y morales que realizaron trámites con los titulares de las notarías 20, 79, 81 y 189, cuyas patentes fueron revocadas, cuando los trámites no fueron concluidos por causas no imputables a los interesados sino por las irregularidades en el desempeño de la función notarial. Se concluyó con la formalización de estos actos.

En los próximos días se emitirá un acuerdo de apoyo para los afectados por el Notario 26, cuya patente fue revocada hace dos semanas. Actualmente sólo se encuentran vacantes tres notarías públicas para que los aspirantes al ejercicio del notariado presenten el examen de oposición correspondiente.

El Registro de Avisos de Testamentos sumó al 15 de septiembre del 2012 un millón 228 mil testamentos, por lo que ésta entidad continúa encabezando el Registro Nacional de Testamentos.

Desde octubre de 2011 se realiza el proceso de digitalización de las gacetas oficiales del Distrito Federal editadas de manera impresa. Con esta acción se lleva a cabo la automatización de la información contenida en el órgano oficial de la ciudad. Actualmente pueden ser consultadas vía Internet del 99 a la fecha y se pretende que para principios de diciembre se tenga digitalizado hasta 1996.

Señores diputados:

El Jefe de Gobierno envió a este órgano legislativo diversas iniciativas desde el inicio de la gestión. Trabajamos muy de cerca con los diputados de las legislaturas pasadas para ir logrando consensos en la temática en turno.

Promovimos nuevas leyes y reformas que ubican a nuestra metrópoli como una de las más avanzadas del país y del mundo.

Los nuevos derechos, como la prevención y el combate a la discriminación, el acceso de las mujeres a una vida libre de violencia, la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, la interrupción legal del embarazo, el matrimonio entre personas del mismo sexo, la concordancia sexogenérica, el ejercicio de la voluntad anticipada, la protección a los no fumadores, el divorcio encausado, la atención a la violencia en el entorno escolar, la extinción de dominio, el nuevo régimen para los establecimientos mercantiles, desarrollo urbano, publicidad exterior, la creación del INVEA, de la Escuela de Administración Pública, del Instituto para la Prevención de las Adicciones, la protección de datos personales, la creación del Consejo Económico y Social, entre otras, fueron leyes que van a marcar a esta administración. El trabajo fue fructífero y los resultados están a la vista de todos.

Termino los seis años al frente de la Consejería con gran satisfacción y orgullo. La tarea no fue sencilla. Estuvimos atentos permanentemente a los múltiples y diversos problemas que surgen a diario en esta compleja social, entretejida de necesidades e intereses que la mayoría de las veces están contrapuestos.

Los resultados no hubieran sido posibles sin el apoyo profesional y comprometido del equipo que me acompañó durante esta gestión:

León Javier Martínez Sánchez, al frente de la Dirección General de Servicios Legales, sorteó con gran habilidad, dedicación, responsabilidad y esmero la defensa de la ciudad y su patrimonio.

Rebeca Albert del Castillo, cuidó día a día los contenidos de la Gaceta y se volvió garante del tesoro que tenemos en el Archivo General de Notarías y del adecuado desempeño de la función notarial.

Hegel Cortés, pensó siempre en cómo mejorar la atención en el Registro Civil y cómo abatir sus viejos vicios.

José Guadalupe Medina, Enrique Santiago, Wendy y Aarón Gómez, mantuvieron la convicción de que modernizar el Registro Público de la Propiedad no iba a ser tarea fácil y no desmayaron ni un momento en el propósito.

Gerardo Loyo, estuvo atento de día y de noche de los aguataros de la justicia cívica.

Es un equipo el que hace al funcionario y es el que convirtió los propósitos del 2006 en realidades en el 2012.

Esta ciudad merece que el funcionario se comprometa con todo por las mejores causas.

Agradezco la confianza del Jefe de Gobierno, de mis compañeros de gabinete, de los diputados de la IV, V y VI Legislaturas; a los vecinos, que con su labor vigilante fueron nuestros ojos en la consecución de importantes resultados positivos para la ciudad.

Quedan temas sin resolver, sin duda, en esta metrópoli que se reinventa todos los días, pero estamos convencidos que dejamos una mejor Ciudad, más

vivable, más habitable, más amigable, más segura, más moderna, con ciudadanos más participativos, mejor atendidos y más escuchados.

Servir a la Ciudad y a los ciudadanos desde este cargo me permitió conocerla, amarla más, entenderla y cuidarla. El compromiso asumido en 2006 sin duda fue honrado.

Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, doctora Leticia Bonifaz.

De acuerdo al orden del día establecido pasamos a la etapa de la ronda de preguntas que formularán los representantes de los grupos parlamentarios que aquí nos acompañan, quienes tendrán el uso de la palabra hasta por 5 minutos.

En consecuencia tiene el uso de la palabra el diputado Cuauhtémoc Velasco, del grupo parlamentario de Movimiento Ciudadano.

**EL C. DIPUTADO JESÚS CUAUHTÉMOC VELASCO OLIVA.-** Doctora, en los comentarios que hemos vertido y en la exposición que usted ha hecho, se advierten alcances en las tareas realizadas; sin embargo, hay algunas cuestiones en las cuales sería para nosotros, para Movimiento Ciudadano tener la oportunidad de escuchar sus puntos de vista.

Una de esas cuestiones es lo que tiene que ver con su opinión sobre el desempeño de las jornadas notariales y las reformas legales que a su juicio hacen falta o harían falta en materia del notariado. Si usted pudiera también hacer algún comentario sobre el programa de regularización que lleva a cabo el gobierno de la Ciudad con el apoyo de las jornadas notariales, se lo agradecería.

Y finalmente algo que es importante traer aquí a colación lo que tiene que ver con la modernización del Registro Público de la Propiedad, tiene que ver con la modernización del Registro Civil, pero también tiene que ver con el INVEA por las quejas que hemos escuchado y es lo que tiene que ver con la corrupción.

Por sus comentarios, muchas gracias.

**LA C. DOCTORA LETICIA BONIFAZ ALFONZO.-** Gracias, diputado Velasco.

Yo creo que las jornadas notariales han sido exitosas sobre todo porque acercan al notario a la ciudadanía. En relación a si requerimos reformas a la Ley de Notariado, nosotros logramos en la Legislatura pasada una ley que desde nuestro punto de vista no era la mejor, pero fue la posible logrando los acuerdos que en ese momento eran los únicos para alcanzar.

En la Ciudad de México hay 250 notarios, algunos consideran que el número es bajo, que podrían ser más, hay un número bajísimo de mujeres notarias, yo quisiera incluso que algún día los exámenes de aspirantes y para notarios tuvieran a más mujeres y, sin embargo, hay vicios desde las notarías que hacen que las mujeres tengan frenado su desarrollo en esta área.

Las 250 notarías no se encuentran bien distribuidas en la Ciudad, las notarías están distribuidas fundamentalmente en las delegaciones con más recursos económicos, Miguel Hidalgo, Benito Juárez, recientemente se han ido abriendo algunas hacia Cuajimalpa, pero hay delegaciones enteras que no cuentan con un solo notario, como sería el caso de Iztacalco o Venustiano Carranza; Iztapalapa con sus millones de habitantes tiene dos notarías disponibles y ya cercanas a río Churubusco por la Unidad Modelo, Xochimilco tiene una sola notaría. Entonces la revisión de si estamos funcionando bien tiene que ver con dónde están físicamente notarías.

Con las jornadas notariales obligamos a que los notarios vayan a las Delegaciones y acerquen sus servicios a la población que normalmente no acudiría de manera espontánea a realizar estos trámites. Creo que han funcionado bien, no participan los 250 notarios en estas jornadas. Tenemos algunos notarios mucho más proactivos y cooperadores con el Gobierno de la Ciudad en sus programas y este es un trabajo que hay que realizar fundamentalmente con el Colegio.

El programa de regularización territorial también ha sido exitoso, pero hasta ahorita insuficiente. Muchas personas no tienen sus escrituras porque hay viejos contratos privados, porque hay desidia muchas veces y como sucede también con el caso del testamento, necesitan la inminente necesidad para acudir a un notario.

Yo creo que estas jornadas notariales y estos programas de regularización tendrían que hacerse de manera permanente y creo que ha sido un acierto que la Comisión de Notariado de la Asamblea Legislativa participe en eventos como este.

En relación al INVEA, yo creo que dio sus primeros pasos tal como se diseñó en su primer momento, pero creo que esta Ley ya merece ser revisada por la Legislatura que ahorita conforma esta Asamblea Legislativa, por lo que yo sugería que sea una de las leyes a revisar para ver en dónde tenemos ya algunas cosas para corregir.

Cuando nosotros generamos, como en el caso del INVEA, una institución novedosa que no tiene precedente ni un punto de partida previo, es muy importante que a cierto tiempo después de su creación merezca ya una revisión.

Sería mi respuesta, diputado.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias.

Preguntamos al diputado si quiere hacer uso de la réplica.

**EL C. DIPUTADO JESUS CUAUHEMOC VELASCO OLIVA.-** Nada más para agradecerle a la doctora Bonifaz su respuesta.

Gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias diputado.

Tiene el uso de la palabra la diputada Miriam Saldaña, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

**LA C. DIPUTADA MIRIAM SALDAÑA CHAIREZ.-** Doctora Bonifaz, un tema con gran sentido social es todo lo que toca la identidad. Soy quien soy por el nombre que porto, que me distingue de los demás ciudadanos y por lo que el estado me da de documentos oficiales para diferenciarme. Mi yo se traduce en el acta de nacimiento, mi credencial de elector y en todos los documentos que me identifican y me dan derechos tales como a poseer un nombre, poseer una propiedad, entre otros.

Felicito el profesionalismo con que han logrado eliminar el coyotaje en el Registro Civil y cómo han abatido las largas filas y logrado una excelente relación con otros Estados para obtener con rapidez actas de nacimiento de lugares lejanos a nuestra Capital.

La Consejería Jurídica tiene a su cargo también acervos documentales de importancia. ¿Nos puede decir cómo ha sido su modernización y su conservación para beneficio del a población?

También en materia de convenios, doctora Bonifaz, ¿qué respuesta han tenido los Centros de Justicia Alternativa para la solución de problemas civiles, penales, mercantiles y familiares?

En materia de justicia para adolescentes con la Ley de Justicia para el mismo rubro, ¿qué avances se ha tenido con la implementación de los juicios orales?

Otra de mis preguntas es sobre ¿cuáles son los impedimentos que tienen las mujeres para ser parte del Colegio de Notarios, acaso no existe perspectiva de género?

Por último, doctora Bonifaz, en base a su experiencia y conocimiento, ¿qué opinión merece que los notarios puedan realizar divorcios cuando no existan menores? ¿En este caso no estamos invadiendo esferas jurídicas?

Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Adelante, doctora.

**LA C. DRA. LETICIA BONIFAZ ALFONZO.-** Gracias diputada Saldaña.

Efectivamente estamos muy satisfechos con el trabajo que se hizo en el Registro Civil, ya es una modernización concluida, ya cualquier persona sabe que esto dio un giro de 180 grados y estamos muy orgullosos de ello.

En relación a los acervos documentales, el propio Registro Civil tiene lo que nosotros llamamos el *tesoro del Registro Civil*, porque tenemos actas desde la época de Juárez, de 1861 para acá, y hemos ido haciendo la selección de los personajes más importantes de la historia de México y ya están totalmente digitalizadas.

Invitaría a que si algún día pueden los integrantes de esta Comisión ir al Registro Civil a ver estos tesoros directamente de los libros, el acta de defunción de Juárez o de Madero y Pino Suárez ahora que se va a cumplir el centenario de su muerte, la de Belisario Domínguez que también se cumple un centenario de su muerte, tenemos verdaderamente joyas a nivel de nacimiento, de defunción de personajes también de la música, del arte.

A raíz del 150 Aniversario del Registro Civil, se generaron muchos libros que se llaman así, "Tesoros del Registro Civil" para dejar constancia y accesibilidad al público en General.

La importancia del Archivo General de Notarias, el histórico, que se encuentra guardado en Corpus Christi, frente al Hemiciclo a Juárez, es verdaderamente increíble. Tenemos documentos prácticamente desde 1523, hay documentos con la firma autógrafa de Hernández Cortés, tenemos notariadas las ventas de esclavos antes de la Independencia.

Tenemos ahorita exhibidos los testamentos de toda la época importantísima del siglo XIX, de Fray Servando Teresa de Mier, de Leona Vicario, de la Güera Rodríguez, de Lucas Alamán, de Iturbide, de Santa Ana, y podemos entender y acercarnos a la historia a partir de esta lectura.

La conservación está en el mejor de los estados, las cajas, el cuidado, la temperatura, la defensa del polvo, los archivos están realmente bien cuidados y la UNAM se interesó por hacer toda una catalogación del siglo XVI y el Colegio de México por la catalogación del siglo XIX. Ambos terminaron ya con un trabajo muy interesante que le permite a cualquier investigador acercarse a esos siglos ya de una manera muy ordenada.

En relación a los centros de justicia alternativa, ahí la carga fuerte la trae el propio Tribunal Superior de Justicia, la intervención de la Consejería en esa materia es muy escasa.

En relación para la justicia para adolescentes, yo creo que ahí tenemos ya el primer laboratorio vivo de qué vamos a tener que hacer con la instrumentación de los juicios orales en el tiempo que esta legislatura considere conveniente y creo que es muy importante saber que ahí la capacitación previa que se tuvo

en todas las áreas, ministerios públicos, jueces y defensores de oficio es fundamental para los buenos resultados.

En el último tema, por qué no hay más mujeres en el notariado, yo creo que venimos arrastrando algunos vicios, hay muy pocas aspirantes mujeres y al menos aún que tuvo la intención el Jefe de Gobierno recomendado por Rebeca y por mi, respecto de incluso hacer una convocatoria sólo para mujeres en una acción afirmativa, no existen si quiera para el examen de aspirante el número deseable. Yo creo que hay que seguir fomentando en las notarías una mayor participación de las mujeres, y se siguen arrastrando sin duda, algunos vicios añejos. Así que esas serían mis respuestas, diputada Saldaña.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputada, le pregunto si desea hacer uso de su derecho de réplica.

**LA C. DIPUTADA MIRIAM SALDAÑA CHAIREZ.-** Sí, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Adelante.

**LA C. DIPUTADA MIRIAM SALDAÑA CHAIREZ.-** La corrupción es enemiga de la modernización, por lo tanto celebro su visión de izquierda al frente de la Consejería Jurídica, así como la trascendencia de su trabajo. No importa quién siga en el próximo gobierno en su lugar, la labor ya no tiene marcha atrás.

Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, compañera diputada.

Tiene el uso de la palabra el diputado Rubén Jiménez, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

**EL C. DIPUTADO RUBEN ERIK ALEJANDRO JIMENEZ HERNANDEZ.-** Doctora Leticia Bonifaz Alfonso, entre las preguntas que me gustaría plantearle, serían las siguientes: Uno de los mayores problemas que aquejan al Distrito Federal es la sustracción y el robo de documentos oficiales, en el caso de dependencias como la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda esos documentos sirven para justificar la construcción ilegal de edificios o construcciones.

Tenemos entendido que usted hizo mención de que se promoverían reformas legales para castigar el robo o la alteración de documentos oficiales. En ese

sentido, le cuestionaría: ¿Qué reformas se estarían proponiendo para combatir esta situación que resulta preocupante? ¿Qué sanciones se establecerían y que alcance tendrían tanto para castigar a funcionarios como a particulares?

Sobre la situación del Registro Civil, quiero mencionarle que hemos visto un sistema cada vez más moderno y tecnificado que ahora abre nuevas alternativas para quienes realizan un acto registral.

En ese sentido, tengo la inquietud de saber: ¿Qué avance se lleva a cabo sobre la captura y digitalización de toda la información que se tiene en los archivos del Registro Civil? ¿Qué criterios de seguridad y confidencialidad se tienen sobre las actas del estado civil de las personas? ¿Cuál es la perspectiva que se tiene sobre el manejo y administración de ese tipo de trámites en documentos en la era de las tecnologías de la información?

Sobre el tema del Programa “Conduce Sin Alcohol”, le preguntaría: ¿Cuál es la situación que existe sobre aquellas personas que son detenidas y que salen sin cumplir con la sanción establecida mediante un amparo?

Le pediría que nos explicara más a detalle las cifras que maneja en su informe, que por un lado habla de liberados por notificación de la suspensión de 1 mil 163 personas y por otra parte de las personas que son liberadas del Centro de Sanciones Administrativas “El Torito”, que alcanzan una cifra de 7 mil 820 personas amparadas. Al respecto, le preguntaría: ¿Cuál es el seguimiento que da la autoridad sobre estos casos? ¿Cuál es la postura del gobierno sobre el mecanismo que es cada vez más recurrente? ¿Qué medidas está tomando la autoridad para verificar que dichos amparos estén jurídicamente fundamentados? ¿Qué cifras o porcentajes se tienen sobre el cumplimiento de las sanciones interrumpidas en aquellas personas que recurrieron a un amparo?

Por sus respuestas, muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputado.

Tiene el uso de la palabra la doctora Leticia Bonifaz.

**LA C. DRA. LETICIA BONIFAZ ALFONSO.-** Gracias, diputado Jiménez.

En relación al tema de SEDUVI, efectivamente la iniciativa la va a enviar el Jefe de Gobierno en los siguientes días, nada más que el proyecto elaborado por la Consejería está ahorita siendo acordado con la Procuraduría General de Justicia, por lo que no me atrevería a dar ya como un proyecto definitivo el que se elaboró por nosotros.

Hay la necesidad de tipificar con toda precisión la conducta que queremos sancionar, porque desafortunadamente en casos recientes donde se encontró in fraganti a la persona que cambió un documento por otro no se tuvo la posibilidad de mantenerlo detenido porque el delito no es grave, y sin embargo las consecuencias para la ciudad son verdaderamente graves.

No tenemos ningún uso indebido ni en el Registro Civil ni en el Registro Público de la Propiedad de datos que sean confidenciales, porque ambos Registros son públicos. La publicidad de ambos Registros es el eje de su carácter.

Desde la creación del Registro Civil en la época de Juárez, lo que se buscó fue efectivamente en las Leyes de Reforma la publicidad y la buena fe de las instituciones. Así que todo documento que obre en nuestros archivos, en ambos, son documentos de carácter público.

En relación a los amparos del alcoholímetro, no se han incrementado pero desafortunadamente hay una constante de que las personas que son remitidas al Torito se mantiene un 30 por ciento de personas que se amparan y no se ha logrado, desafortunadamente, que alrededor del Torito existan estas personas que a veces en contra de la voluntad del detenido tramitan amparos.

Sí logré en la parte de la Consejería acortar el tiempo en el que los llamados "coyotes" podían intervenir gracias a los Juzgados Itinerantes, porque si no tenían mucho más tiempo. Es algo que se tiene que trabajar con la Secretaría de Seguridad Pública, seguir viendo de qué manera evitamos el contacto del llamado "coyote" con el infractor o con sus familiares.

Tenemos una alta eficiencia cuando el amparo termina, los amparos terminan en el 99.9% de los casos a favor del Gobierno del Distrito Federal. El Alcoholímetro fue una medida constitucional así determinada por la Suprema Corte, y los pocos casos en donde realmente es difícil actuar es cuando la persona no vive en el Distrito Federal sino en el Estado de México.

La cifra nos aumenta porque tendríamos que girar exhortos y hacer un proceso mucho más complejo cuando se trata de personas que vienen del Estado de México, y en la ciudad todos los días personas que duermen en el Estado de México hacen la mayor parte de sus actividades en esta ciudad, sin embargo sí sigue todos los días un amparo que ya dejó de tener efectos, se hace el enlace con la Secretaría de Seguridad Pública para determinar qué persona debe regresar al Torito a cumplir las horas que le faltaron.

Sería ésta mi respuesta, diputado Jiménez.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias. Diputado Rubén Jiménez: ¿Desea hacer uso de su derecho de réplica?

**EL C. DIPUTADO RUBÉN ERIK ALEJANDRO JIMÉNEZ HERNÁNDEZ.-** Sí.

**EL C. PRESIDENTE.-** Adelante.

**EL C. DIPUTADO RUBÉN ERIK ALEJANDRO JIMÉNEZ HERNÁNDEZ.-** Doctora Leticia Bonifaz Alfonso, le agradezco sus respuestas.

Quiero mencionarle que próximamente estaré presidiendo el Comité para la Promoción y Seguimiento de la Cultura de la Legalidad, y me complacería mucho el que usted siguiera al frente de esta dependencia para trabajar de manera coordinada.

Sabemos que es una tarea de vital importancia para la gobernabilidad de la ciudad, como es el cumplimiento y la observancia de las leyes que rigen a esta ciudad. Sólo acatando los ordenamientos que permiten una libre y sana convivencia esta ciudad podrá aspirar a tener ciudadanos de primer mundo.

Por su atención, muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, compañero diputado.

En consecuencia tiene el uso de la palabra la diputada Olivia Garza, del grupo parlamentario de Acción Nacional. Adelante diputada.

**LA C. DIPUTADA OLIVÍA GARZA DE LOS SANTOS.-** Doctora Leticia Bonifaz:

De alguna manera tenemos que decir que se ha visto un gran avance y es muy amigable el sistema para la emisión de actas de nacimiento, que en un breve

tiempo nos las pueden otorgar, acudimos a todos estos, a las plazas, nos parece que es un sistema que muestra un gran avance y muy necesario en la ciudad.

Pero así como en éstas partes vemos avance, también hay que decir, y nos llama la atención que usted ha utilizado una figura jurídica si no nueva, sí la tiene la ley, pero que se ha utilizado de manera un poco cotidiana, lo que es el juicio de lesividad, que nos llama la atención por qué la Consejera Jurídica tiene un gran número de juicios de lesividad en contra de la Secretaría de Desarrollo Urbano, en la mayoría de los casos por obras. Creemos que ha sido una manera de poner en orden, como decimos, la casa, pero sí nos llama la atención el gran número de juicios que tenemos en este renglón y que en el pasado no se habían utilizado.

Otros de los pendientes que a mí en lo particular me llama la atención, vemos la implementación de la reforma en la justicia penal para adolescentes, la implementación de 2008, nos queda muy claro que se invirtió muchísimo dinero para implementarla, pero vemos con tristeza que en realidad no se acaba de implementar. ¿Qué hace falta o qué necesitaría usted de esta Asamblea Legislativa en cuanto a conceptos jurídicos para hacer realidad ese sueño y para que esa gran infraestructura, que si nos pudiera decir cuánto se invirtió en ese sistema, realmente funcione como debe de ser?

Es un avance el que tengamos la infraestructura y los juzgados nuevos, las salas nuevas, pero desgraciadamente no se están utilizando como debiera ser, y eso no lo podemos permitir cuando hay una inversión tan grande.

Otro de los puntos que al grupo parlamentario del Partido Acción Nacional nos llama la atención y quisiéramos que nos informara es ¿cuántos predios han sido sometidos o sujetos a la extinción de dominio y en qué parte se encuentran estos predios?

Y mi última pregunta sería, vemos con agrado, la verdad es que sí se ha dado un impulso en su administración a la defensoría de oficio, casi se duplicó el número de defensores de oficio que se tenía, y si algo hemos dicho mucho es que no hay justicia para pobres y la defensoría de oficio sin duda es una herramienta, pero sí me gustaría saber si todos los defensores de oficio ya se

les exige que sean abogados con cédula profesional, uno, y dos, qué ingresos se les da a los defensores de oficio, porque yo creo que para tener defensores de oficio adecuados y que puedan llevar una buena defensa de los ciudadanos, deben de tener un buen sueldo también.

Por sus respuestas, gracias, Consejera Jurídica.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias. Tiene el uso de la palabra la doctora Leticia Bonifaz.

**LA C. DOCTORA LETICIA BONIFAZ ALFONZO.-** Muchas gracias. Voy a sumar estas nuevas preguntas a las anteriores del posicionamiento.

Comenzamos por el juicio de lesividad, antes no existía la previsión de esta figura con la claridad que ahorita ya la tenemos en ley y lo que buscamos es que los particulares no se vean beneficiados de su propio dolo al haber contribuido a los cambios fundamentalmente como nos decía el diputado Jiménez, en los archivos de la SEDUVI.

La corrupción, desafortunadamente, tiene dos lados, no es hablar de que en el archivo de la SEDUVI haya un funcionario corrupto, hay un inmobiliario que provoca la corrupción para que ese cambio le beneficie. Tenemos ahorita denunciado ante la Procuraduría el caso de una inmobiliaria que es la que se iba a beneficiar con este cambio de un archivo, independientemente de que obtuvo libertad bajo fianza el servidor público al que encontramos in fraganti, también se revisó que inmobiliario se iba a ver beneficiada para saber en dónde estaba ahí la corrupción. En este caso se logró parar a tiempo, pero hubo muchos otros que supimos tarde que había habido un cambio en documentos fundamentales bien porque decían que tenían derechos adquiridos y no los tenía, porque había habido una distorsión del programa de desarrollo urbano y la mayoría de los juicios están concentrados en la Delegación Álvaro Obregón, y la pregunta del porqué, es porque fue la delegación que más se tardó en que se presentara a esta Asamblea Legislativa. Más o menos estuvo de que fue revisado y donde intervinieron los vecinos más de 4 años estuvo el programa sin que la delegación enviara a SEDUVI y que SEDUVI lo enviara a la Consejería y después el Jefe de Gobierno para acá y durante ese lapso hubo

muchas obras irregulares fundamentalmente concentradas en El Pedregal de San Ángel.

La mayoría de los juicios de lesividad están sobre esas obras y nosotros esperamos que en el Tribunal de lo Contencioso Administrativo tengamos éxito para que así las personas que propiciaron la corrupción no se vean beneficiadas, como decía, de su propio dolo.

En relación a la justicia para adolescentes, no creo yo que en este momento sean necesarios cambios legales y tampoco le tocaría a la Consejería Jurídica la determinación de qué falta, por la intervención de la defensoría de oficio es la que menos impacta en todo el sistema, yo creo que aquí tendrá que haber reuniones con el Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, con la Procuraduría y en la parte que nos corresponda con la defensoría de oficio.

El paso al nuevo sistema de justicia para adolescentes no fue terso, fue una forma que al final fue muy atropellada y yo creo que la posibilidad de que se mejor siempre va a existir y como defensoría de oficio se tendrá la participación que corresponda, pero insisto en que la carga fuerte la trae fundamentalmente el Tribunal Superior de Justicia y la Procuraduría General de Justicia.

Hablando de la defensoría de oficio efectivamente se mejoró muchísimo, se dignificó el trabajo, se dignificaron las oficinas, pero no se logró el aumento deseable en los sueldos.

Hablaba en su primera intervención de los defensores de oficio sin titularse, hicimos un convenio con la UNAM en CU y en Aragón y en Acatlán, y logramos la titulación de casi todos de los 477 defensores de oficio están sin titular 7, o sea ya estamos del otro lado y estos 7 vienen de los anteriores defensores. Logramos que se titulara una persona de 70 años que se había dedicado toda su vida a esto y que no tenía el título y fue un hecho muy emocionante. Así que en esa parte ya estamos del otro lado y tenemos que seguir siendo muy estrictos y lo malo es que cualquier aumento de sueldo de los defensores de oficio que es deseable, es un alto impacto presupuestal que ojalá se revisará porque es definitivamente muy merecido.

En relación a la extinción de dominio, tenemos 20 juicios, 17 se han sobreseído y 3 se encuentran en proyecto de resolución.

No sé si traiga la información correspondiente de cuántos tienen que ver con trata de personas, con secuestro y con robo de vehículos.

La Constitución dejó muy claro sobre en qué delitos puede haber extinción de dominio. Secuestro es algo verdaderamente delicado, en algunos casos la extinción de dominio ha procedido porque estaba ahí el secuestrado en el inmueble y no hay forma de decir que no era así.

En el caso de robo de vehículos si tenemos ya presentada una iniciativa que ojalá se pueda dictaminar por esta nueva composición de Comisión de Administración de Justicia y que es la interpretación que están haciendo los jueces de qué es ocultar el bien, porque en el caso de robo de vehículos dicen, han llegado a decir los jueces que si el predio tiene una barda cerrada el bien está oculto, pero que si la barda tiene reja, entonces el objeto se puede ver desde afuera y por lo tanto no está oculto. Y ese fue el caso de un robo de una retroexcavadora que encontramos en Tláhuac, imagínense y entonces decían que no estaba oculta porque se podía ver desde fuera.

Ese criterio de qué es ocultar, está sujeto a interpretación y podríamos en esta Legislatura cerrarla para su mayor eficacia.

También hemos tenido mucho éxito en el caso de los hoteles donde se practicaba la trata de personas, fundamentalmente en la Delegación Cuauhtémoc. Todos los hoteles cercanos a La Merced y los otros de la Colonia Tabacalera, en la mayoría de los casos las extinciones de dominio han sido favorables al Gobierno del Distrito Federal y tal vez la más importante es la del Hospital que está en la Avenida Zaragoza, en donde se comprobó que había sido sustraída una mejor de edad, a la que le dijeron a la madre que se había muerto, se recuperó a la niña y esa extinción de dominio terminó en la Suprema Corte, también a favor del Gobierno del Distrito Federal.

Tenemos que ser muy cuidadosos sobre todo en la segunda instancia en estos juicios porque el objetivo final de golpear a la delincuencia organizada en sus bienes, es estamos convencidos que es el mejor camino.

En relación a las preguntas que hizo en su primera intervención, no requerimos ahorita reformas a la Ley Registral que apenas se expidió en enero del 2011, estamos satisfechos con el marco que ahorita tenemos.

En relación a los folios en custodia, sí es una figura que desafortunadamente va a tener que seguir extendiendo hasta que resolvamos todos los casos, porque hay folios en custodia, porque se detectó o un folio duplicado o un folio mutilado y no hay a veces una no concordancia entre lo que aparece en libro y lo que estuvo en la microficha.

Como el proceso, como decía yo, de modernización del Registro Público antes fue incompleto, en algún momento resuelto todos estos folios en custodia ingresarán y seguirán en su tráfico normal. Van a quedar en custodia sólo aquellos folios que lo determine una autoridad jurisdiccional o que lo determine el ministerio público.

Sigo teniendo en custodia, por ejemplo, todos los folios que tienen que ver con el Mocha Orejas, y eso que ya el delito hace mucho que fue juzgado y él está sentenciado, pero no hemos tenido el retiro de esta custodia desde el punto de vista judicial, y aún algunos bienes de Raúl Salinas de Gortari.

En relación a la posible desconcentración del Registro Público de la Propiedad, yo creo que sería viable una vez que todos los archivos estén perfectamente en orden, incluso que hayan desaparecido estos folios en custodia.

Cuando en el proceso de modernización del Registro Público visité Madrid, Madrid tiene desconcentrado el Registro y es muy eficiente en sus secciones, podríamos llegar a ese momento, sin embargo todavía estamos lejos, yo diría que esto sería posible en unos 3, 4 años, conociendo más o menos el nivel en el que estamos ahorita con los folios en custodia.

Efectivamente en el Registro Público se instrumentaron de manera muy seria los controles de confianza, prácticamente pueden ir en cualquier momento a recorrer las calles de Villalongin y las aledañas y no van a encontrar el coyotaje que había.

Logramos la credencialización de todos los gestores de notarías, para que así sepamos cada gestor a qué notaría pertenece y el registro al final de su proceso de modernización, que los efectos estamos convencidos que se van a ver en el 2013, no va a requerir gestores. Al final va a ser un Registro sin gestores y va a obligar a los notarios a que participen más de sus actividades cotidianas.

En relación a la preocupación del tema de los notarios, en esta administración fallecieron 11 notarios y por las edades de los notarios que ahorita están en funciones, sí es muy delicado que no haya previsto en la ley una edad para el retiro. Esto ha sido discutido con el Colegio, no hay acuerdo sobre eso, pero tuvimos hace un mes más o menos la defunción del notario de apellido Dune, de 92 años, y cuando buscamos al notario suplente, el notario tiene 96 años.

Imagínense en qué situación nos encontramos, cuando además tenemos serias dudas que notarios de esas edades usen los sistemas electrónicos personalmente y con la firma electrónica corremos el riesgo de que ya otras personas estén manejando las notarías.

Yo sí me inclino por una edad de retiro que puede determinar la Asamblea, una edad de retiro que puede ser extensiva inclusiva a los jueces cívicos, a los defensores de oficio. Tuvimos un juez cívico en Iztacalco también que ya llegaba casi a los 90 años y se quedaba ya dormido en su escritorio, yo creo que es un proceso natural, no es deseable para nadie algún día retirarse, pero es algo que sometería yo también por las preguntas de qué más hay que hacer, yo sometería a la Asamblea esta posibilidad que no logró consenso en la legislatura anterior, de poner una edad obligatoria de retiro para los notarios.

Los notarios son fedatarios que tienen que tener todas sus facultades al cien, incluso tenemos ahorita el caso de un notario con debilidad auditiva y no está previsto el caso de si debería o no dejar la función notarial.

En relación a si en los notarios se han detectado patrones de corrupción. Sí, sí los tenemos y fundamentalmente los últimos dos casos más delicados que son el notario Perera y el Notario del Valle Prieto, en los dos casos recibían el dinero de los clientes, recibían el pago de los impuestos y no lo enteraban. Son casos en donde cada uno explica cómo se fue haciendo el boquete en su notaría, pero lo que ahí tratamos de evitar es que haya daños a terceros y que mediante a acuerdos del Ejecutivo, logremos nosotros resarcir el daño a los afectados, independientemente que el notario se encuentra en los dos casos a un proceso penal y que buscamos finalmente la indemnización correspondiente.

Espero haber respondido todas las preguntas, pero sugeriría también que en cualquiera de las áreas de esta Consejería, si quieren que posteriormente haya una reunión de trabajo con el Director del Registro Público de la propiedad, con el Director de Justicia Cívica, con la encargada de todo el tema del notariado, las veces que sea necesario, podemos hacer las reuniones de trabajo, independientemente de las visitas en el Registro Público de la Propiedad porque ver la cantidad de documentos y ver el proceso físicamente va a ayudar a comprender en qué etapa de la modernización nos encontramos.

Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, doctora Leticia Bonifaz.

Consulto a la diputada Olivia Garza si es su deseo hacer uso de su derecho de réplica. Adelante.

**LA C. DIPUTADA OLIVIA GARZA DE LOS SANTOS.-** Muchísimas gracias, doctora Bonifaz.

Le agradezco las respuestas tan puntuales a cada uno de los puntos que le propusimos.

Por ahí todavía se encuentra pendiente la resolución en materia laboral, ahora sí que se la dejamos encargada para que le dé cauce porque es un pendiente que existe; y sí es un asunto de presupuesto, como creo que lo es, también nosotros como Asamblea Legislativa tomar las acciones conducentes.

Muchas gracias por sus respuestas y manifestarle que el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional trabajará de la mano de usted, ojalá que repita, y la tendremos trabajando más aún, y que la Ciudad de México, que como decimos, esperamos que sea una ciudad de vanguardia, necesita leyes justamente que estén a la vanguardia.

Muchísimas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, compañera diputada.

Tiene el uso de la palabra la diputada Lucila Estela para formular sus preguntas, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

**LA C. DIPUTADA LUCILA ESTELA HERNÁNDEZ.-** Muchas gracias, señor Presidente.

Doctora Leticia Bonifaz Alfonso, bienvenida a esta su casa, nuevamente, a usted, a su equipo.

Le haría 6 preguntas.

La primera sería: ¿A fin de proteger el patrimonio público en relación a cables, tapas, coladeras, luminarias, estatuas, considera usted procedente, adecuado para los gobiernos de izquierda el proponer incremento de penas de 2 a 6 años de prisión en lugar de establecer otro tipo de mecanismos que garanticen que no sean robadas? ¿Cree usted que aumentando las sanciones se reduce la delincuencia y el robo de estos objetos?

La segunda sería: ¿Qué opinión tiene usted respecto de la intervención de un integrante de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal en el cuerpo colegiado en la selección de aspirantes a Notario Público? ¿Qué opinión nos refiere respecto de la existencia sólo del Testamento Público abierto como única forma de testar?

La tercera sería: ¿Considera usted adecuada la creación de organismos que concentran facultades administrativas que en otro tiempo ejecutaban los Jefes Delegacionales cuando las tendencias es avanzar hacia la reforma política por la creación del Estado 32 y buscar la semejanza de las Jefes Delegacionales con los Municipios?

La cuarta sería: ¿Pudiera usted platicarnos y en su momento enviar a la Presidencia de esta Comisión el expediente con el que se llevó a cabo la desincorporación de un inmueble en Azcapotzalco para la construcción de una universidad privada?

La quinta sería: ¿En cuánto tiempo aproximadamente se prevé la digitalización total de los documentos que se encuentran bajo el resguardo del Registro Público de la Propiedad y Comercio?

La última sería: ¿A cuántos inmuebles asciende el padrón inmobiliario del GDF y cuántos están asignados por el Comité de Patrimonio Inmobiliario a las diversas instituciones de gobierno?

Por su respuesta, muchísimas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias.

Tiene el uso de la palabra la doctora Leticia Bonifaz.

**LA C. DRA. LETICIA BONIFAZ ALFONSO.-** Voy a contestar a todas las preguntas, excepto a la última que es competencia de la Oficiaría Mayor, es la Dirección General de Patrimonio Inmobiliario.

El tema de incrementar las penas por el robo de coladeras y cables fue una discusión verdaderamente fuerte al interior del Ejecutivo.

¿Por qué nosotros creemos que sí es grave? No sólo por el hecho de que el robo de una coladera en Tlalpan por el paso del Metrobús, a la altura de Perisur más o menos, provocó que en un día de lluvias muriera una persona, nosotros podríamos decir es una reacción por ese caso, pero no necesariamente fue así.

Se les pidió a cada una de las dependencias que manejan mobiliario urbano y a las delegaciones que nos dijeran de qué tamaño era el problema, por eso la iniciativa viene en congruencia con ello. Porque en ese caso de la coladera de Tlalpan perdió la vida una persona, pero en muchos otros casos el nivel de riesgo que se pone a la ciudad, por ejemplo con robo de cable en el Metro, robo de cable en el Sistema de Transportes Eléctricos, cuando vinieron las cifras que están consignadas en la iniciativa que envió el Ejecutivo, vimos que el hecho de que por la noche furtivamente, ahorita ya no porque la reforma propuesta va acompañada de otras medidas, en el caso del Metro ya hay cámaras suficientes para saber de día y de noche quién puede intentar robar cable.

Tuvimos casos verdaderamente graves de robos en el Sistema de Aguas que pudieron provocar o una gran inundación o un desabasto. Por esa razón vimos que el efecto que queremos evitar es del tamaño del daño que se pudo haber causado. Estará a consideración de ustedes, nosotros estamos conscientes que no es congruente con una política de izquierda aumentar las penas, pero sí el daño puede ser muy delicado.

A raíz de este reporte, si ustedes van por la ciudad van a ver la cantidad de luminarias que no tienen la tapa abajo porque se la roban, tuvimos casos de robo de partes de estatuas en el Paseo de la Reforma, placas recién puestas en el Monumento a la Revolución remodelado, que tardaron 15 días y se las robaron, entonces sí tenemos un problema que atender de muy diversas maneras.

¿Cuál fue la instrucción del Jefe de Gobierno al Procurador? Es no sólo ver quién se roba esto sino a dónde venden lo robado, dónde están los lugares en donde reciben este cobre de las coladeras y este cobre de los cables, y fundamentalmente se tienen ya detectados tres, cuatro lugares en el Estado de México, en la zona conurbada con el Estado de México.

Las personas que recibirían la sanción que nosotros estamos promoviendo serían éstas, las que intervienen en este proceso generando un gran daño a la ciudad. Espero que con eso quede clara la respuesta, pero ustedes estarían en la decisión final de qué hacer con ello.

¿Por qué se eliminaron los otros testamentos y se dejó sólo el testamento público abierto? Primero por un acuerdo con los notarios para que éste sea de bajo costo, sobre todo para los adultos mayores y, segundo, porque el testamento hológrafo era una figura que se usaba poco y cuando se usaba y quedaba depositado en el Archivo de Notarías después se tenía que hacer un juicio que costaba finalmente igual o más que el testamento público abierto. Esa fue la consideración del Colegio de Notarios y a propuesta de ellos fue de las partes con la que se logró consenso.

En relación al INVEA, y por qué la centralización de algunas funciones. El INVEA nace fundamentalmente después de la tragedia del News Divine. El Jefe de Gobierno pidió a los 16 delegados de entonces que llevaran a las oficinas de la Jefatura el padrón de establecimientos mercantiles que tenía cada quien para saber cuántos News Divine existían en la ciudad, cuántos potenciales problemas de ese tamaño teníamos, y se encontró un verdadero desorden en el número, en la forma de control y en la forma de supervisión, por esa razón se eligió este sistema mixto. Los delegados disponen de los verificadores del INVEA, pero los verificadores del INVEA están controlados y pueden ser rotados por un sector central.

Lo que se ha visto es que en el día a día y sucede también con los jueces cívicos, si no se hace una rotación acaban conociéndose infractores con verificadores y esto se tenía que romper de alguna manera. Tuvimos, en el caso de justicia cívica, muchísima resistencia a que jueces que habían estado toda la vida en Gustavo A. Madero de pronto fueran reasignados en un espacio en Tlalpan, pero sucede todos los días en el Centro Histórico, nosotros no podemos mantener a los jueces cívicos del Centro Histórico más de 3, 4 meses porque ya conocen a los infractores y se generan esquemas de corrupción. Por esa razón el INVEA se diseñó de esta manera y se concentraron todas las verificaciones para evitar que en cada verificación hubiera un intento de corrupción, buscando que en todos los casos la verificación quede grabada y quede bajo esquemas de total certeza.

En relación al inmueble del Tec Milenio, nosotros tuvimos conocimiento de que el Jefe de Gobierno anterior había en su momento generado en Azcapotzalco un polo de desarrollo tecnológico y que la universidad que se llama Tec Milenio había adquirido junto con otros propietarios una parte que fue el antiguo rastro de la Ciudad de México. Cuando nosotros llegamos este inmueble ya estaba en posesión del Tec Milenio y sin embargo no había pagado el Tec Milenio, ni la cantidad correspondiente y nosotros tuvimos que seguir un juicio que duró casi 2 años para que la Ciudad finalmente recibiera el pago por algo que ya se había consumado.

Fue un juicio contra 4 personas porque había una copropiedad y finalmente ese Tec Milenio, el único que logró terminar con todos los documentos que se requerían y todavía entiendo está faltando el patrimonio inmobiliario, algún asunto, no fue una decisión del gobierno de Marcelo Ebrard, sino fue un inmueble que había sido vendido a una universidad privada como el Tec Milenio, me imagino que a eso nos referíamos en la pregunta, y hasta ahorita lo que nosotros logramos fue el pago por ese inmueble.

¿Me puede repetir la cuarta pregunta, por favor?

**LA C. DIPUTADA LUCILA ESTELA HERNÁNDEZ.-** En cuanto al tiempo aproximadamente, cuánto prevé la digitalización total de los documentos, en cuánto tiempo se puede tener del Registro Público de la Propiedad y del Comercio.

**LA C. DOCTORA LETICIA BONIFAZ ALFONZO.-** El Registro Público tenía libros, folios que le llamamos cartulares que son producto de la modernización incompleta de los 70 y ahora el folio real electrónico, la semana pasada terminamos la digitalización de los folios reales, así que solo nos quedan los asientos en libros, va a estar totalmente terminado el año próximo y eso va a facilitar por supuesto todo el movimiento inmobiliario en la Ciudad, pero también por eso mi invitación a que nos visiten directamente allá en Villalongín. El proceso está ya en sus últimos momentos y como se vio con el Registro Civil cuando se termina ya todo tiene otra dinámica, cuando se está en proceso de construcción, quiero recalcar una y otra vez que la mayor dificultad que tuvimos para modernizar el Registro Público fue que se tuvo que cambiar no una turbina, sino 4 turbinas en pleno vuelo del avión, eso implicó que ni un día se dejara sin servicios el Registro, no lo cerramos para atender, seguimos recibiendo y por eso día, de haber recibido con más de 120 mil documentos de rezago a los 7 mil en el que estamos ahora, los 7 mil van a ser la constante ya porque van a empezar a salir muy rápido, ahorita ya estamos en casos en donde se le está avisando al notario su documento ya está calificado, venga por él, porque ese es otro de los puntos que sí quiero recalcar, no obstante la modernización del Registro de Comercio que ya tiene 2 años totalmente concluida, no todos los notarios están haciendo sus operaciones inmobiliarias vía Internet cuando ya lo pueden hacer.

Llegará un momento en que se tendrá que tomar la decisión de que sólo se puede hacer vía Internet y no que vaya la persona, con el papel, con el sello, porque además el Registro Público hizo una importante colaboración al medio ambiente con sus sistemas informáticos.

Yo lo que creo es que en el caso de los notarios, decía yo, por la sola edad, no son proclives al cambio. En algunos casos me decían, es que si se moderniza el Registro voy a tener que modernizar mi notaría. Pues sí, la respuesta es sí. La modernización la llevamos conjuntamente y lo que tenemos que hacer es fomentar mucho más ya el uso de los medios electrónicos que se irán incluyendo y sumando hasta llegar a un proceso que estará completamente finalizado y visto así por los terceros en el 2013.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias doctora.

Diputada desea hacer uso de su derecho de réplica.

**LA C. DIPUTADA LUCILA ESTELA HERNANDEZ.-** Sí, diputado Presidente.

Agradecer la respuesta y reiterarle la petición de enviar a esta Presidencia el expediente del inmueble, más bien de la desincorporación del inmueble en Azcapotzalco por la construcción de la Universidad.

Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias.

Compañeras, compañeros, se ha agotado el punto de la orden del día consistente en la formulación de preguntas de los representantes de los grupos parlamentarios.

Doctora Leticia Bonifaz es muy grato para nosotros, los nuevos integrantes de esta VI Legislatura, saber que nos hemos encontrado con una ciudad muy moderna, muy de vanguardia, sin embargo hay muchas cosas todavía pendientes, muchas cosas por hacer. Dicen que cien años no es nada, pues seis menos.

Sin embargo yo quiero decirle y felicitarla, reitero, y decirle con todo respeto, que el desarrollo de las ciudades no radica solamente en las grandes obras, en los rascacielos, en sus vialidades, inclusive ni siquiera en la expedición de sus mejores leyes; el desarrollo de una ciudad se nota cuando los ciudadanos podemos resolver nuestras necesidades básicas, nuestras necesidades fundamentales; cuando podemos comer, dormir, estudiar, divertirnos, es ahí cuando se nota el desarrollo de una ciudad.

Pero sin embargo por lo que he escuchado ahora y en mi desempeño como funcionario público aún no puedo encontrar ese equilibrio que debe haber entre lo legal y lo justo. Es necesario que desarrollemos entre los ciudadanos esa cultura de la legalidad en donde todos nosotros podamos y pongamos de nuestra parte para que no haya necesidad bajo ninguna circunstancia del incremento de las penas.

Yo se lo digo con todo respeto, estudié igual derecho y he ido actualizándome en el estudio y el derecho penal está orientado precisamente a esto, a no incrementar las penas, a buscar sistemas de reinserción y de reincorporación

social, lejos de que estemos aumentando las sanciones y menos sería congruente en un gobierno como el nuestro que pretende, como los gobiernos de izquierda que pretenden establecer sistemas de equidad, de igualdad, de diversidad, de tal manera que podamos tener un convivencia sana.

Me parece que hablar de la creación de distintos o nuevos organismos basados solamente en la corrupción, pues entonces tendríamos que estar creando INVEAS para todas las Secretarías y me parece que no es por ahí; me parece que la duplicidad de funciones administrativas que hoy existen en la ciudad no debería de hacerse porque la etica no solamente debe estar referida a los ciudadanos, sino más recargada a los funcionarios que son los que deben estar velando por el estricto desarrollo y aplicación de la norma.

En efecto, esto es una cadena que se va desarrollando, porque seguramente hay establecimientos, el News Divine fue la caja de Pandora, pero seguramente hay muchos como ese o peores que no requieren inclusive ni siquiera de concentración de gente, y podemos hablar de las tiendas nocturnas donde se venden cervezas o cigarrros a menores de edad o que distribuyen droga o los hoteles donde se prostituye a niñas y niños.

Esos son tan igual o peligrosos y tan desastrosos y tal letal para los ciudadanos, quizás hasta peor que el News Divine, pero insisto, esto es una cadena porque no podemos establecer algún mecanismo ágil, algún mecanismo sencillo para la regularización de los establecimientos mercantiles, por ejemplo, porque se tiene que cubrir una serie de requisitos que la ley señala a los cuales no se puede tener acceso.

Ejemplo, cuánta gente en sus casas y no de ahora, de hace muchos años, tuvo que habilitar una habitación en su casa para convertirla en la tortillería, y qué así ha estado durante muchísimos años y que no genera ningún daño, sino sí otorga y proporciona un servicio a la colonia, pero además es el sustento económico de esa familia y de otras que empleen a la gente que trabaja ahí. Sin embargo, nunca va poder regularizarse esa tortillería o la panadería o la recaudería o la de abarrotes o el que arregla llantas porque no cubre los requisitos que la ley señala para alegar quizás los derechos adquiridos. Entonces vemos aquí que a través de la ley inclusive caemos también en esa situación de la ilegalidad.

Yo quiero inclusive destacar que en efecto la consejería jurídica ha desempeñado un papel en extremo importante, y quiero decirlo, se ha llenado de acierto, mucho. Independientemente de lo que falte por hacer, me parece que la medida del alcoholímetro, que al principio generó como todo inconformidad, incomodidad, hoy la gente toma sus precauciones y le busca para no tener esa situación, llámese como se llame, con fuero y sin fuero, me parece que el desarrollo de la cultura cívica en esta ciudad ha sido muy importante.

Yo recuerdo en el 97 que tuve la oportunidad de ser por primera vez legislador, cuando se estableció la obligatoriedad del uso del cinturón al conducir un auto, antes nos parecía trivial, inclusive había quienes se lo quitaban al coche porque se nos enredaba en el pie. Hoy forma parte ya no solamente de una cuestión legal, sino hoy es parte de nuestra cultura y se ha convertido en un hábito que nos permite a todos y a mucho hoy cuando se ha suscitado algún accidente, salvar vidas por usarlo.

Yo quiero destacar del acierto y por cierto fue con usted precisamente de convertir los espacios públicos en centros de esparcimiento y de convivencia familiar. Es un ejemplo, los domingos en Reforma, donde podemos ver ciudadanos y permítanme usar la palabra de clases sociales distintas, de distintas edades, de distintos gustos, de distintos géneros, de diversidad sexual, en bicicleta, en patines, en la patineta, simplemente caminando, comiendo una paleta, en donde se vive y se disfruta con una armonía ejemplar para la ciudad, y no dicho por quienes hemos estado ahí y quienes hemos acudido con nuestra familia a este lugar, sino los turistas nacionales que vienen acá, familiares míos me lo han dicho, que es impresionante la forma en que se convive en esta ciudad y esto no habla más que la responsabilidad y el ejercicio de quienes tienen la obligación de velar por el cuidado de los ciudadanos y que esto es el Gobierno de la Ciudad.

Yo quiero decirle que en efecto la ciudad ha avanzado muchísimo porque se ha modernizado diversos sistemas en el ejercicio, en estos desempeños, ahora con facilidad podemos consultar y obtener muchos documentos. Sin embargo yo quisiera apelar de nueva cuenta a la invitación a toda la estructura de gobierno a que no es suficiente con que hagamos una ley justa, una ley

adecuada, y que además la publiquemos para su procedencia correspondiente, es necesario también consultar a la ciudadanía si ajusta o no.

Sobre todo porque en muchas ocasiones o por lo menos yo quisiera señalar un caso o dos casos, y espero no llegue un tercero, que es el caso del Foro Estadio en Azcapotzalco, que se desincorporó en diciembre, si mal no recuerdo, o enero, no recuerdo, del Foro Estadio que pretendía desincorporarse una porción del Deportivo Reynosa y de la Alameda Norte, que son espacios públicos, que es el único espacio para recreación y además es el icono del Centro Deportivo en Azcapotzalco, y nos generó, y lo digo porque además me tocaba a mí en ese entonces ser el responsable del área de desarrollo social que los centros deportivos dependían de mí, nos generó mucha incomodidad porque se sacrificaba ese espacio público para la construcción de un estadio que aparentemente tendría una función pública.

Después llegó o paralelamente, el Centro de Espectáculos Arena, que nadie bajo ninguna circunstancia niega la necesidad de generar una ciudad que atraiga inversión, y qué mejor que Azcapotzalco sea y se convierta en el polo de inversión de la ciudad, que pase no solamente de la productividad, de manufactura e industria a una ciudad de servicios, como es el caso del Centro de Espectáculos que en la Ciudad de México no hay de esa envergadura.

Pero no puede hacerse una inversión mayúscula, si mal no recuerdo de 300 millones de dólares, sacrificando la tranquilidad y la vida misma de quien lo rodea, porque es un Centro de Espectáculos magnífico, muy bonito, muy avanzado, a la altura del Madison Square Garden, porque esa fue la información que nos dieron, y tecnológicamente de los más avanzados en el mundo, pero no tiene calles, no tiene desahogo, no hay iluminación, no hay accesos propios para la entrada, se tarda hasta 5 horas en la desocupación del inmueble, se hacen despliegues grandísimos de los aparatos de seguridad para la vialidad, cuando esa gente debiera estar destinada al cuidado de todos nosotros y en beneficio de quien sea el propietario.

Ahora nos preocupa, y por esa razón solicitamos nos sea enviada a esta Comisión el expediente completo de la desincorporación del predio ubicado en la Calle de Cananea, igual en Azcapotzalco, que me parece que es el mismo grupo privado al que se le desincorporará en su favor un inmueble que es

utilizado como un espacio público para los adultos mayores y hoy pretende construirse ahí una universidad privada, y de nueva cuenta no queremos vivir o sufrir, porque seguramente manifestaremos nuestra opinión al respecto, que yo la hago pública, no estamos de acuerdo en que se sacrifique el patrimonio público en beneficio de los particulares.

Yo invitaría a que se pudiera revocar esa desincorporación que se publicó, desconozco en el momento la fecha en que aparece su publicación, la investigaré y se lo solicitaré a título personal, porque soy vecino de la delegación, pero además a nombre de la gente que represento, porque soy diputado emanado de este distrito, se revoque ese decreto con el que se desincorpora.

Yo sí invitaría, en contrario en este sentido, a que en efecto se construya la escuela, pero una escuela pública, una escuela que beneficie a los habitantes de El Rosario, porque la población es muy grande, es una de las unidades habitacionales más grandes de Latinoamérica y se concentra ahí un gran número de personas, que se construya efectivamente ese espacio público para que veamos el gesto y la benevolencia de los inversionistas privados que hoy se beneficiaron con el centro de espectáculos Arena, que tengan ese gesto de donar a los ciudadanos de Azcapotzalco esa universidad.

Sin embargo, éstas son solamente situaciones que ocurren y así seguirán ocurriendo, seguirá habiendo observaciones, seguirá habiendo molestias y demás, eso es propio del ejercicio democrático, pero también es propio de la ciudad con este número de pobladores.

No se puede tener satisfechos a todos, sin embargo sí yo apelo a que nos sensibilicemos un poco y busquemos que la Ciudad de México, así como Reforma lo es, es un gran ejemplo de convivencia, de solidaridad, de amistad, de enamoramiento y muchas cosas que ocurren ahí agradables para todos, inclusive no se tira basura por cierto, a pesar de que uno coma jicaletas, helados, raspados y todo eso, no hay basura porque todos pareciera que el domingo cuando vamos a Reformas nos transformamos y dejemos nuestra falta de cultura o incivilidad, si me permiten utilizar el término, nuestros enojos, nuestro mal carácter, lo dejamos a la casa, llegamos a Reforma y todos hasta en deportistas nos convertimos.

Yo quiero finalmente decirle y agradecerle su presencia, doctora Leticia Bonifaz, por habernos transmitido un tanto de cosas que sabíamos y otras que desconocíamos realmente de la ardua labor de la dependencia a su cargo.

Felicitar a su equipo y en efecto decirle también que si bien es cierto que el sexenio termina, ojalá y pudiera continuar con este equipo de trabajo, porque los resultados aquí están y hablan, y si no, si no hay forma de que usted continúe al frente, recordaremos su paso por este espacio que nos dejó a todos muestras y huella de ejemplo de la lucha por una ciudad. Muchísimas gracias.

Vamos a pedirle a la doctora Leticia Bonifaz si es su deseo enviar un mensaje final a esta Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

**LA C. DRA. LETICIA BONIFAZ ALFONSO.-** Gracias.

En relación a los últimos comentarios, una compañera de lucha de ustedes de IDN, Laura Velázquez, promovió justamente la reforma a la Ley de Establecimientos Mercantiles para que este tema de las tortillerías, de las panaderías fueran consideradas en la Ley de Establecimientos Mercantiles como economía de subsistencia, por lo tanto ese asunto quedó resuelto, pero desafortunadamente ya tenemos detectados abusos, en donde como economía de subsistencia ahora alguien pone en el patio de su casa una lavandería, con un uso de agua que ya rebasa los límites permitidos, en donde tiene que intervenir la Secretaría de Medio Ambiente.

Tuvimos muchos casos de economía de subsistencia incluso en El Pedregal de San Ángel, cuando nosotros lo habíamos pensado para las zonas populares y tal vez también sería oportuno revisar cómo resolvimos este tema de la economía de subsistencia que así quedó señalado por el número de metros cuadrados, que en una habitación de una casa puede establecerse un pequeño negocio.

Todo lo que sea lucha por fomentar la cultura de la legalidad nunca va a estar de más en la Ciudad. Para mí, todos los días el ejemplo básico de la burla al Reglamento de Tránsito es la serie de motociclistas que llevan el casco en el codo, es algo que no puedo entender y créanme que son de las cosas que uno dice por qué es tan evidente que hago como que cumplo pero no cumplo, por

qué esto que se repite a bordo de una motocicleta se puede replicar en muchas otras cosas. No cumplo, pero hago por si alguien intenta sancionarme.

La Ley de Establecimientos Mercantiles simplificó muchísimo, quitamos infinidad de trámites que eran absolutamente inútiles. Yo voy a recordar siempre las referencias que habían en la ley a deberá exhibirse en lugar visible y teníamos como 18 cosas que deberían exhibirse en lugar visible, entonces a la entrada del lugar ya no sabías si la salida de emergencia o el número del cupo que tenía o el letrero de no fumar, en fin, simplificamos pero son de las normas que hay que seguir revisando.

En el caso de los horarios de los llamados antros, pusimos reglas muy claras para quien quiera ampliar los horarios, nadie las ha cumplido desde que establecimos la ley hasta nuestros días. Qué significa, que prefieren seguir buscando de qué manera evado el cumplimiento de la ley a mi compromiso de cumplirla.

La cultura cívica y la cultura de legalidad tiene que ver con un compromiso de todas las partes, compromiso de cumplir con la ley, si todos fuéramos tan civilizados como lo somos en Reforma o en Madero o en Insurgentes, hay calles donde se respeta la legalidad, calles donde nos portamos como suecos o noruegos, significa que se puede en toda la Ciudad. Entonces el Reglamento de Tránsito sí se cumple en Insurgentes o en Reforma, pero no en el resto, ya se ven las cámaras donde la gente atraviesa por las hebras, es cada vez más extraño ver que alguien vaya saltando obstáculos y cruzando, claro el metrobús es una razón importante para no cruzar en cualquier parte, por su tamaño y velocidad, pero fuera de esos caso tenemos que construir muchísima cultura de la legalidad todavía y este es un tema que abarca todas las áreas, los temas fiscales, los temas electorales, los temas fundamentalmente que tienen que ver con desarrollo urbano, con publicidad. No saben, después de haber elaborado la Ley de Publicidad Exterior, el ver a los que promovieron la ley anunciados en espectaculares sobre las azoteas prohibidas en pleno proceso electoral. Si yo hago la ley, al menos yo soy el primer comprometido en cumplirla y, sin embargo, no siempre es así. Por lo tanto creo que lo que nos falta por hacer en ese campo es muy grande.

Y para terminar el mensaje final, hablando de los pendientes inmediatos. Desearía yo que con esta Comisión de Administración y Procuración de Justicia se revisen las iniciativas que quedaron pendientes de dictaminar, particularmente la Ley de Extinción de Dominio, y para la Asamblea en general creo, decía la diputada que no tiene la Ley de Vivienda reglamento, la Ley de Vivienda es del año 2000 lleva 12 años aplicándose todos los días y según las personas del INVI me habían dicho que lo que necesitábamos ya era una nueva ley, se envió, pero no fue ya dictaminada. Necesitamos avanzar en la descentralización del Sistema de Aguas y en los temas de la Consejería se tomará la decisión más adelante, si se descentraliza la Defensoría de Oficio.

Está la iniciativa lista, no sé si va a ser enviada por Marcelo Ebrard o ya en su momento después de las pláticas de la transición por el doctor Mancera, pero es una posibilidad que se descentralice la defensoría de oficio como sucede a nivel federal y eso resolvería también todo el tema de los sueldos.

También en su momento y terminado el proceso de modernización sí sería conveniente la descentralización del Registro Público de la Propiedad que por sus solas dimensiones y por sus ingresos lo requiere.

Les agradezco su confianza, sé que el mes y medio que me queda en el cargo voy a tener con ustedes una comunicación muy ágil porque así lo sentí desde el momento en que llegaron, no sabemos que depara el destino, yo no he recibido preinvitaciones como algunos compañeros de gabinete, pero estaríamos listos para saber qué requiere la Ciudad y qué requiere México.

Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchísimas gracias, compañeras y compañeros.

Solamente a mis compañeros diputados, quedan asuntos generales, si hay alguno de ustedes que quisiera hacer uso de la palabra, de lo contrario damos por concluida la comparecencia de la doctora Leticia Bonifaz, a quien le solicito, si son tan amables, en brindarle un caluroso aplauso y agradecerle doctora. Muchísimas gracias.

